# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

# Facultad de Ciencias Administrativas y Contables Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



# **TESIS**

# Peritaje Contable y Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Jeaneth Dina Alarcon Galvez

Bach. Roxana Antonio Flores

Asesor : Dr. Armando Juan Adauto Avila

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y

Culminación : 20.01.2022 – 19.01.2023

Huancayo – Perú 2022

#### HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ciencias Administrativas y Contables TESIS

PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ELDISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN – 2019

#### PRESENTADA POR:

Bach. Jeaneth Dina Alarcon Galvez Bach. Roxana Antonio Flores

# PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

# ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO	<u>:</u>
	DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY
PRIMER	<u>:</u>
MIEMBRO	MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO
SEGUNDO	:
MIEMBRO	MTRA. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA
TERCER	:
MIFMRRO	DR ROIAS LEON CEVERO ROMULO

# PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN – 2019

# **ASESOR:**

# DR. ARMANDO JUAN ADAUTO AVILA

#### **DEDICATORIA**

Con nostalgia a mi señor padre Eduardo Alarcon Durán (+), a mi adorada madre María Galvez Victoria, a mi hermana Edith Alarcón Galvez y a mi amado retoño Sebastián Espejo Alarcón.

Jeaneth

A la memoria de mi adorado padre Florentino Antonio Peceros (+) y a mi abnegada madre Epifania Flores Huaroc.

Roxana

#### **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Peruana Los Andes, forjadora de nuestra profesión y experiencias a través de nuestros apreciados docentes; quienes volcaron sus conocimientos y en forma especial a nuestro asesor el Dr. Armando Juan Adauto Ávila por su paciencia y apoyo en la elaboración de la presente tesis.

Jeaneth y Roxana.







#### CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0073 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la Tesis, Titulada:

Peritaje Contable y Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

Con la siguiente información:

Con Autor(es)	BACH. ALARCON GALVEZ JEANE IH DINA
	BACH. ANTONIO FLORES ROXANA

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Académica : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesor(a) : DR. ADAUTO AVILA ARMANDO JUAN

Fue analizado con fecha 08/02/2024; con 111 págs.; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.	х
Excluye citas.	
Excluye Cadenas hasta 20 palabras.	x
Otro criterio (especificar)	

El documento presenta un porcentaje de similitud de 30 %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de Software de Prevención. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 08 de febrero de 2024.

MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI

JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

# Contenido

HOJA DE	APROBACIÓN DE JURADOS	ii
Asesor		iii
Dedicatoria	a	iv
Agradecim	nientos	v
Contenido.		vi
Contenido	de tablas, figuras, gráficos, cuadros	viii
Resumen		ix
Términos o	clave utilizados en la investigación	ix
Abstract		x
Introducció	ón	xi
I. PLAN	NTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.	Descripción de la realidad problemática	13
Figura	a 1	16
1.2.	Delimitación del problema	25
1.2.1.	Delimitación espacial	25
1.2.2.	Delimitación temporal	25
1.2.3.	Delimitación conceptual o temática	25
1.3.	Formulación del problema	26
1.3.1.	Problema General	26
1.3.2.	Problemas Específicos	26
1.4.	Justificación de la investigación	27
1.4.1.	Social	27
1.4.2.	Teórica	27
1.4.3.	Metodológica	28
1.5.	Objetivos	29
1.5.1.	Objetivo General	29
1.5.2.	Objetivos Específicos	29
II.	MARCO TEÓRICO	30
2.1.	Antecedentes	30
2.1.1.	Antecedentes nacionales	30
2.1.2.	Antecedentes Internacionales	33
2.2.	Bases teóricas o científicas	36
2.3.	Marco conceptual (de las variables y dimensiones)	46
III.	HIPÓTESIS	49

3.1.	Hipótesis General	49
3.2.	Hipótesis Específicas	49
3.3.	Variables (Definición conceptual y operacionalización)	50
IV.	METODOLOGÍA	52
4.1.	Método de Investigación	52
4.2.	Tipo de Investigación	52
4.3.	Nivel de Investigación	53
4.4.	Diseño de Investigación	53
4.5.	Población y muestra	54
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	55
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos	55
4.6.2.	Instrumentos de recolección de datos	56
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	57
4.8.	Aspectos éticos de la investigación	58
CAPÍTUL	O V RESULTADOS	59
5.1.	Descripción de resultados	59
5.2.	Contrastación de hipótesis	69
ANÁLISIS	S Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
CONCLU	SIONES	78
RECOME	ENDACIONES	79
REFERE	NCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS .		82
Anexo 1	: Matriz de Consistencia	83
Anexo 2	: Matriz de Operacionalización de Variables	85
Anexo 3	: Matriz de Operacionalización del Instrumento	87
Anexo 4	: Instrumento de Investigación	88
Confiabili	dad y validez del instrumento	90
La data de	e procesamiento de datos	105
Consent	timiento Informado	106
Fotos de la	aplicación del instrumento	107

# Contenido de tablas, figuras, gráficos, cuadros

This Approach is provided to professional Controller	
Tabla 1 Recuento y Porcentaje de Peritaje Contable	
Tabla 2 Recuento y Porcentaje de Medios de prueba	
Tabla 3 Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción	
Tabla 4 Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial	
Tabla 5         Recuento y Porcentaje de la variable 2         DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS	
Tabla 6 Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción	
Tabla 7 Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos	
Tabla 8 Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP	
Tabla 9 "Baremo de Interpretación de Confiabilidad de un Instrumento"	
Tabla 10 Casos del Instrumento aplicado como piloto	
Tabla 11 Confiabilidad del Instrumento "Peritaje Contable"	91
Tabla 12 Confiabilidad del Instrumento "Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito	
Judicial de Junín - 2019"	
Tabla 13 Evaluación de Expertos del Instrumento "Peritaje Contable"	
Tabla 14 Evaluación de Expertos del Instrumento "Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos"	92
Figura 1 Piensan que la corrupción es el principal problema del país	
Figura 2 Indicador de Corrupción para América Latina	
Figura 3 Evolución de la percepción de la corrupción entre abril 2017 a octubre 2018 en el Perú	
Figura 4 Delitos de corrupción más frecuentes 2014-2017 por funcionarios públicos	
Figura 5 Etapas procesales de casos de corrupción 2014-2017 sobre corrupción de funcionarios	
Figura 6 Etapa Investigación Preparatoria	
Figura 7 Etapa Intermedia	
Figura 8 Etapa Juzgamiento	
Figura 9 Etapa Juzgamiento Debate Probatorio	
Figura 10 Gráfico de la variable 1: Peritaje Contable	
Figura 11 Gráfico del Recuento y Porcentaje de Medios de prueba	
Figura 12 Gráfico del Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción	
Figura 13 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial	
Figura 14 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIO	
PÚBLICOS	
Figura 15 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción	
Figura 16 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos	
Figura 17 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP	
Figura 18 Tabla "Interpretación de relación de Spearman"	69

#### Resumen

Como problema planteado en el presente trabajo de investigación ha sido desarrollar el tema del peritaje contable relacionado a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en el Distrito Judicial de Junín; para tal propósito, el objetivo general ha sido determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019. Cuyo desarrollo ha consistido en la aplicación del método científico como general y el específico el Hipotético-deductivo, tipo aplicada, nivel correlacional, el diseño no experimental transversal; para el recojo de información se utilizó la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario, con una muestra censal de 40 personas cuyo resultado obtenido como conclusión es que, existe relación directa y significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736, correlación positiva alta, interpretando que, a un nivel alto de los dictámenes de peritaje contable será mejor las decisiones judiciales en los delitos de corrupción. Recomendando a los Peritos Contables del REPEF cumplir con diligencia y oportunidad los casos asignados.

Palabras clave: Peritaje contable, delitos de corrupción, tipos de delitos de corrupción.

#### **Abstract**

As a problem posed in the present research work has been to develop the topic of the accounting expertise related to the crimes of corruption of public officials in the Judicial District of Junín; for such purpose, the general objective has been to determine the relationship that exists between the Accounting Expertise and the crimes of Corruption of Public Officials in the Judicial District of Junín - 2019. Whose development has consisted of the application of the scientific method as general and the specific Hypothetico-deductive, applied type, correlational level, non-experimental cross-sectional design; for the collection of information the technique of the survey was used and its instrument the questionnaire, with a census sample of 40 people whose result obtained as a conclusion is that, there is direct and significant relationship between the Accounting Expertise and the crimes of Corruption of Public Officials in the Judicial District of Junín - 2019, p-value is 0. 000 < 0.05, significant at the 0.01 level (bilateral). Therefore, according to Spearman's Rho coefficient obtained is 0.736, high positive correlation, interpreting that, at a high level of accounting expert opinions will be better judicial decisions in corruption crimes. It is recommended that REPEF's expert accountants diligently and promptly complete the cases assigned to them.

Key terms used in the research

Accounting expertise, corruption offences, types of corruption offences.

#### Introducción

El nivel de corrupción de funcionarios públicos en nuestro país sigue siendo uno de los problemas de difícil y de compleja solución.

A pesar de que existen leyes y reglamento, para la lucha contra la corrupción, continúa con los escándalos a todo nivel este mal que padece nuestro país, habiendo llegado a extremos de causar conflictos sociales en regiones donde las riquezas naturales existen, sin embargo, permanece la pobreza y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Hemos podido apreciar hechos que han llegado a extremos, tal es el caso de un ex Presidente de la República, habiéndose envuelto en actos de corrupción como primera autoridad política del país, optar por atentar con su vida, antes de aceptar sus delitos y las correspondientes sanciones de acuerdo a ley.

Los Fiscales y Jueces, a fin de dictaminar una sentencia, se basan en gran medida de las pruebas periciales contables, para cuyo efecto, el profesional Contable presenta con rigor los dictámenes de acuerdo a las técnicas y criterios científicos utilizados para llegar a las conclusiones según los casos que hayan asumido desempeñar con ética y diligentemente de acuerdo al objeto de la pericia.

El desarrollo del presente trabajo de investigación, incluyen los antecedentes nacionales e internacionales, de acuerdo a las variables identificadas; los mismos que ha servido para plantear la realidad problemática y los objetivos.

Está planteado como problema general: ¿Cuál es la relación entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos - Distrito Judicial de Junín - 2019?

Está establecido como objetivo general: Determinar la relación entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos - Distrito Judicial de Junín - 2019.

Como antecedentes descritos se puede ubicar en el Marco Teórico, de igual manera las bases teóricas de las variables, marco conceptual de las dimensiones establecidas.

Como hipótesis general, se plantea: Existe relación directa y significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos - Distrito Judicial de Junín - 2019.

Se utilizó el método general científico, específico el Hipotético-deductivo, tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental transversal.

El trabajo de investigación contiene la siguiente estructura:

En el **Capítulo I: Planteamiento del problema**, se considera la descripción de la realidad problemática, determina la delimitación de la investigación, presenta la formulación del problema, la justificación y los objetivos establecidos.

En el **Capítulo II: Marco teórico**, se aborda los antecedentes del estudio, las bases teóricas y el marco conceptual de variables y sus respectivas dimensiones.

En el **Capítulo III: Hipótesis y Variables**; se trata la hipótesis de alternativa, así como las definiciones conceptuales de cada variable en estudio.

En el **Capítulo IV: Metodología, se aborda** el método de investigación, así como el tipo, nivel y diseño; señala la población y la muestra representativa; determina las técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos para el análisis respectivo; terminar el capítulo señalando los aspectos éticos de la investigación.

En el **Capítulo V:** se presenta los resultados de la investigación, tanto la descripción de resultados como la contrastación de hipótesis, asimismo, las referencias bibliográficas y anexos respectivos.

Las autoras

#### I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La corrupción nace desde el momento en que el ser humano como parte inherente de su comportamiento realiza malas prácticas dentro de una sociedad.

En tal sentido, (Piergiorgio, 2012) en su página web nos refiere a que "La corrupta antigüedad ¿Cuál fue el primer caso documentado de corrupción? Difícil saberlo. Algunos historiadores se remontan hasta el reinado de Ramsés IX, 1100 a.C., en Egipto." (párrafo 2). Refiere en dicha publicación que "Un tal Peser, antiguo funcionario del faraón, denunció en un documento los negocios sucios de otro funcionario que se había asociado con una banda de profanadores de tumbas, que, como diríamos hoy... ¡hacían los egipcios!" (párrafo 2). Hace mención que "Los griegos tampoco tenían un comportamiento ejemplar. En el año 324 a.C. Demóstenes, acusado de haberse apoderado de las sumas depositadas en la Acrópolis por el tesorero de Alejandro, fue condenado y obligado a huir." (párrafo 2). Culmina su comentario cuando señala que Pericle, personaje identificado como el Incorruptible, también había sido acusado al existir indicios de corrupción en la obra del Partenón.

Es así que, la corrupción es una lacra, un cáncer que no desaparece.

Continuando con los antecedentes históricos de este mal, en la edad media, con la "La llegada de la religión católica impuso un cambio de moral importante.

Robar pasó a ser un pecado, pero al mismo tiempo con la confesión era posible

hacer tabla rasa, lo que desencadenó una larga serie de abusos." (Piergiorgio, 2012, párrafo 6)

Un tanto acelerando el tiempo, al referirnos del país que nos conquistó, "La España de Lerma Si hay un periodo histórico donde la ilegalidad se extendió como una mancha de aceite en España fue el que va del siglo XVI al XVIII." (Piergiorgio, 2012, párrafo 10) Mateo Alemán, autor de la novela picaresca Guzmán de Alfarache, cuenta cómo todos compraban cargos con el único fin de sacarles provecho. "Para afanar prebendas todos están dispuestos a derrochar miles de escudos, pero antes de dar ni un cuarto de limosna a un mendigo, le hacen procesar". (Piergiorgio, 2012, párrafo 10). La corrupción es un cáncer que está asumido por la mayoría. Sancho Panza, en El Quijote, exclama: "Yéndome desnudo, como me estoy yendo, está claro que he gobernado como un ángel". (párrafo 10)

Para finalizar este escenario que seguramente nos traerá más adelante, donde nace la corrupción en nuestro país, "los mecanismos de la corrupción son universales, pero en España se celebra como herencia de la picaresca española. La aceptación de la corrupción es una construcción cultural y, desgraciadamente, en España queda hasta simpática". (párrafo 11)

Trasladándonos a otras realidades, también al llegar el capitalismo y de la revolución industrial se incrementó los intercambios comerciales conjuntamente con actividades ilegales. Madame Caroline, protagonista de la novela El dinero, de Émile Zola, publicada a finales del siglo XIX, hace un retrato sin piedad de las

costumbres de la época: "En París el dinero corría a ríos y corrompía todo, en la fiebre del juego y de la especulación. El dinero es el abono necesario para las grandes obras, aproxima a los pueblos y pacifica la tierra". (párrafo 11).

Llegando a nuestros tiempos "En el siglo XX, la llegada de los totalitarismos no hizo otra cosa que reforzar las prácticas delictivas de los gobernantes. Con el fascismo y el comunismo la corrupción entra a formar parte del funcionamiento del Estado. (párrafo 13). Pero incluso los estados demócratas, ocupados en sus políticas coloniales, no se libraban de la lacra. Winston Churchill dijo que "un mínimo de corrupción sirve como un lubricante benéfico para el funcionamiento de la máquina de la democracia". (Piergiorgio, 2012, párrafo 13)

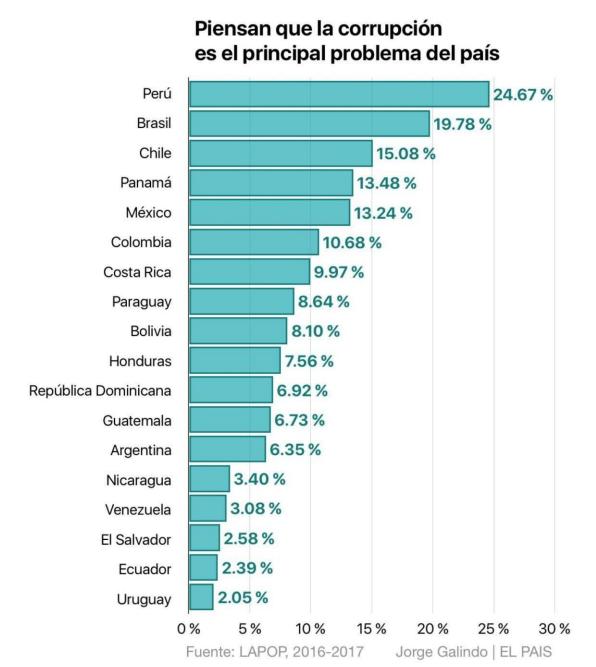
Ahora bien, en actuales tiempos, donde existe el estado de derecho, la democracia, "...se supone que el fenómeno debería estar bajo control, gracias a una mayor transparencia. Y que, por lo menos, la corrupción debería ser mal vista y tener cierta reprobación social." (párrafo 14), pero parece que no es cierto.

Y así, podemos continuar describiendo la historia y origen de la corrupción.

En América Latina, en estos últimos años, la corrupción se ha vuelto en un tema muy transcontinental, debido a las revelaciones y señalamientos a corruptores y corrompidos en todas las esferas y niveles. Aquí nos trae el nombre de Odebrecht, que con sus actividades empresariales ha traspasado fronteras comprando conciencias a políticos para favorecerse con obras en toda la región.

Figura 1

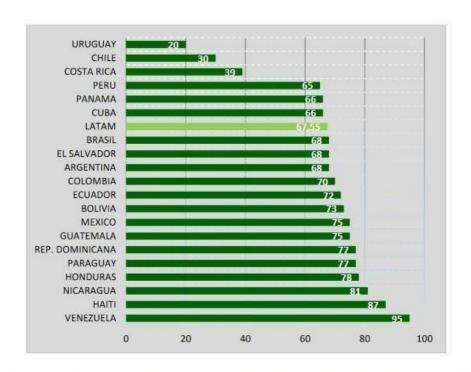
Piensan que la corrupción es el principal problema del país



Fuente: EL PAÍS

Figura 2

Indicador de Corrupción para América Latina



#### Escala:

O-20: Nivel bajo de corrupción y política anticorrupción recomendable. 41-60: Nivel preocupante de corrupción y política anticorrupción laxa. 81-100: Nivel alarmante de corrupción y pésimo control. 21-40: Nivel moderado de corrupción y adecuada política anticorrupción 61-80: Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción.

Fuente CELSA - 2018 - Universidad Autónoma de Madrid

En nuestro país, de acuerdo al estudio realizado por (Portocarrero, 2005) sobre "El Pacto Infame - Estudios sobre la corrupción en el Perú"; señala "la corrupción ha sido uno de los rasgos característicos de nuestra historia no solo contemporánea, sino también colonial. 'Tema añejo', lo llamó el célebre Gaetano Mosca en una conferencia dictada, primero en Milán y luego en Turín, en el año

1900, titulada ¿Qué es la mafia?, en la que buscaba precisar los mecanismos de funcionamiento del 'espíritu mafioso' siciliano."

Si bien es cierto, que a través de nuestra historia se ha procesado a personajes ilustres por actos de corrupción, tal es el caso de El juicio seguido contra Augusto B. Leguía y sus hijos Augusto, José y Juan Leguía Swayne fue visto por la Segunda Sala del Tribunal de Sanción Nacional. En este proceso, únicamente el ex Presidente y su hijo Juan estuvieron presentes; los otros dos fueron declarados rebeldes, al no comparecer en persona o representados por terceros."

Continuando lo acontecido sobre el particular, según refiere el abogado defensor de Leguía (Alfonso Benavides Laredo), en el proceso de investigación y juicio a los inculpados, el Tribunal cometió una serie de irregularidades; por ejemplo «le negó copia certificada de los documentos y objetos que, sin intervención suya, fueron inventariados en Palacio, en papeles que desconoció; también se le impidió que asistiera a la instructiva que el vocal Manuel A. Sotil tomó a su defendido..."

Finalmente, el Tribunal se basó para determinar su fallo condenatorio contra Leguía y sus hijos en "(...) pruebas que los comprometían en el aprovechamiento de concesiones, contratos, comisiones, primas, etc. para la obtención de ingentes sumas de dinero en detrimento del Erario Nacional."

En esta parte, es preciso mencionar cuando señala el autor sobre el proceso seguido, cuando admite que "Luego del peritaje llevado a cabo por los fiscales del TSN, se determinaba si existía un desbalance patrimonial. Esa era la prueba que determinaba la culpabilidad o inocencia de un acusado. Así, en la práctica, los procesos seguidos fueron solo por enriquecimiento ilícito, ya que no se siguieron las investigaciones correspondientes para poder pronunciarse sobre otros delitos como peculado y concusión."

El origen de la pericia, se remonta a miles de años atrás; de tal manera no ha sido posible determinar con exactitud el año de origen, el lugar, quién o quienes lo utilizaron.

Por consiguiente, en la antigua Grecia, tampoco se conocen antecedentes sobre este medio de prueba, desarrollado en el Derecho Griego. Sin embargo, se cree que aparece cuando se designan árbitros encargados para deslinde de propiedades vecinas, o para tasación de bienes, examinar documentos valorados de ese entonces, etc.

Sobre la historia de los peritos encontramos mucha información, una de ellas es a través de los (Peritos Judiciales Barcelona, n.d.) donde narra al respecto:

"La Historia de los Peritos se extrae de fuentes del Derecho Romano
Clásico sin que tengamos mas antecedentes históricos de la existencia de los
peritos en la época primitiva. En aquel entonces no eran necesarias la infinidad de
profesiones y especialidades periciales que disponemos hoy día. De hecho, era

común la especialidad del Perito Agrimensor para disputa entre propietarios sobre superficies de terrenos y lindes, y las Peritos Comadronas que informaban sobre resultados de embarazo. En el Derecho Post Clásico, con considerable importancia empiezan a aparecer los primeros Peritos Calígrafos para reconocer autenticidad de firmas y documentos empleando la técnica del cotejo de letras."

Siguiendo a la fuente, "En España y en el ámbito industrial, debemos considerar el Real Decreto del 17 de agosto de 1901 de Romanones como punto de referencia de la creación del Título de Perito, es decir, de una nueva profesión."

En nuestro país se viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal a través del Decreto Legislativo  $N^\circ$  957, y según las estadísticas mostramos algunos avances sobre el particular.

Iniciando por la forma cómo el ciudadano común y corriente lo percibe los problemas principales a 2018:

Figura 3

Evolución de la percepción de la corrupción entre abril 2017 a octubre 2018 en el Perú



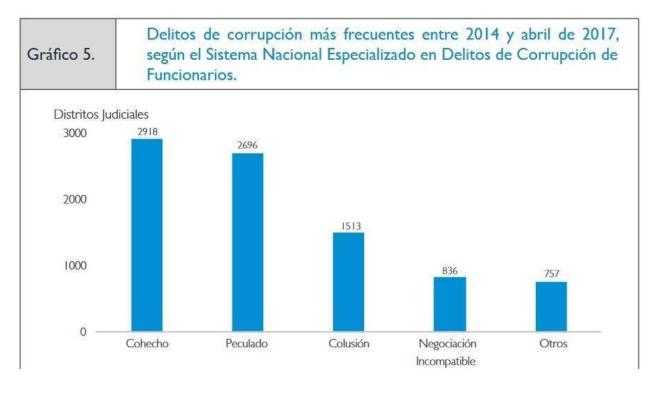
Fuente: (Chanjan et al., 2018)

Y notamos claramente que, la corrupción es el principal problema, habiéndose incrementado en ese período.

Ahora, sobre los tipos de delitos cometidos por funcionarios públicos.

Figura 4

Delitos de corrupción más frecuentes 2014-2017 por funcionarios públicos



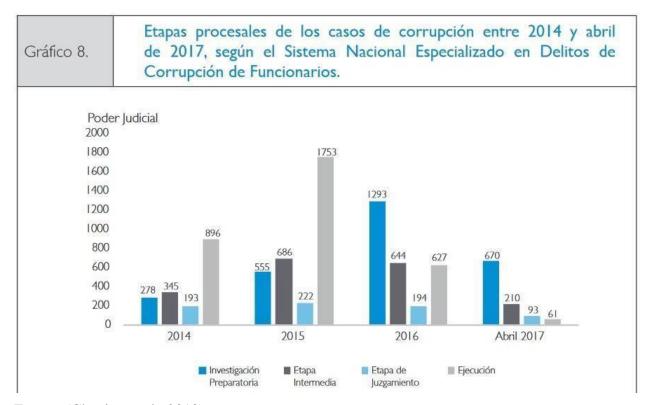
Fuente: (Chanjan et al., 2018)

Se aprecia que, el cohecho es el más frecuente llegando casi 3000 casos.

Y sobre los procesos seguidos, aquí presentamos los resultados:

Figura 5

Etapas procesales de casos de corrupción 2014-2017 sobre corrupción de funcionarios



Fuente: (Chanjan et al., 2018)

Se encuentra la etapa de ejecución más alta en el año 2015, habiendo disminuido considerablemente a abril 2017, pero la etapa de juzgamiento sobresale en el año 2016.

En nuestro país, la función del perito contable está regulado por la LEY Nº 13253 Ley de Profesionalización del Contador Público, además por LEY Nº

28951 - LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS de fecha 16 de enero de 2007,

Artículo 3°.- Competencias del contador público

d) Efectuar el peritaje contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales.

Y para efectos de cumplir con la labor pericial como oficiales, de parte o dirimente, está regulado por el Nuevo Código Procesal Penal Decreto Legislativo  $N^{\circ}$  957.

Para concluir con el análisis de la problemática sobre los delitos de corrupción de funcionarios y la relación que existe entre el Informe Pericial, hay que recordar que el año pasado, se desarrolló la "XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018", denominada "Lucha frontal contra la Corrupción", donde se han ventilado importantes trabajos de investigación, aportando conocimientos y experiencias de expertos peritos a nivel nacional, quienes contribuyen diariamente con su labor encomiable para prestar auxilio a los Jueces y fiscales a todos los Distritos Judiciales del país, entre ellos a Junín.

Por las consideraciones expuestas se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?

#### 1.2. Delimitación del problema

#### 1.2.1. Delimitación espacial

El ámbito de estudio corresponde a los casos sobre delitos de corrupción de funcionarios a cargo de la Fiscalía del Distrito Judicial de Junín.

#### 1.2.2. Delimitación temporal

El estudio comprende a casos de peculado, colusión y cohecho en sus diferentes etapas en el año 2019.

#### 1.2.3. Delimitación conceptual o temática

El desarrollo del tema contempla la descripción y análisis de aspectos relacionados al peritaje contable y los delitos de corrupción, bajo el enfoque descrito en la metodología de estudio y el marco teórico planteado, debidamente identificado las variables y sus dimensiones.

#### 1.3. Formulación del problema

#### 1.3.1. Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?

#### 1.3.2. Problemas Específicos

- 1. ¿Qué relación existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?
  - 2. ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?
- 3. ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín 2019?

#### 1.4. Justificación de la investigación

#### **1.4.1.** Social

Hemos podido percibir que los proceros judiciales tienen una serie de limitaciones y dificultades, dando como consecuencia un período muy largo en su culminación, ya sea para sentenciar a los inculpados o archivar los casos, ocasionando costos judiciales a la ciudadanía.

Considerado estas premisas, hemos visto por conveniencia el estudio y análisis de algunos casos sobre delitos de corrupción de funcionarios en obras que han sido mal conducidas; por tanto, han perjudicado en los servicios que la ciudadanía esperaba recibir oportunamente de las entidades encargadas, ya sea las municipalidades, gobierno regional o nacional.

También hemos podido indagar que, de acuerdo a la carga procesal en las fiscalías especializadas en corrupción de funcionarios, permanecen por muchos períodos sin informes periciales ya sea oficiales o de parte, limitando a los jueces dar un dictamen justo.

#### 1.4.2. Teórica

(Bernal, 2010) en su libro "*Metodología de la Investigación*", considera sobre la justificación teórica al dice: "... el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente."

Efectivamente, el presente trabajo de investigación generará comentarios y críticas sobre el contenido, los cuales ayudan en el desarrollo de la profesión aclarando o incrementando conceptos teóricos; además, los resultados que se obtendrán estadísticamente serán confrontados con otros trabajos similares.

#### 1.4.3. Metodológica

El peritaje contable, como función del Contador Público, tiene sus técnicas, procedimientos, estrategias, basados en la investigación científica; de tal manera, el presente trabajo tiene que contribuir al desarrollo de otras estrategias metodológicas y proponer otros modelos de presentación para los informes periciales.

#### 1.5. Objetivos

#### 1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

#### 1.5.2. Objetivos Específicos

- Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019
- Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019
- 3. Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

#### II. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales

(García, 2017) desarrolla su tesis sobre el "Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima – 2017"; por la Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, para optar el Grado de Maestra en Gestión Pública; cuyo contenido de sus investigaciones son las siguientes:

El objetivo fue determinar la relación existente entre el Peritaje Contable y delitos contra la Administración Pública, de acuerdo a la nómina del Registro de Peritos Judiciales y Fiscales inscritos en Lima en el período 2017. El tipo de investigación fue el básico, diseño no experimental, nivel descriptivo, correlacional, transversal. Como muestra estuvo constituida por 183 contadores públicos, con especialidad en peritaje. La técnica utilizada fue la encuesta y como instrumentos de acopio de datos fue dos cuestionarios. Asimismo, los instrumentos fueron validados por expertos y la confiabilidad han determinado a través del alfa de Cronbach obteniendo para las variables: para Peritaje contable 0,756 y para Delitos contra la Administración Pública 0,788. La conclusión arribada fue que, existe relación inversa y significativa entre las variables, resultado hallado con el Rho Spearman, con sigma bilateral 0.000 < 0.01; y correlación de -0.862.

Estos datos, nos permitirán realizar las discusiones según los resultados que se obtendrán en nuestro trabajo.

Otro trabajo nacional nos refriere (Chijcheapaza & Cruz, 2018) con el tema desarrollado sobre "ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE EN LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL

DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018"; por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Escuela de Formación Profesional de Contabilidad; quienes señalan en resumen lo siguiente:

El Objetivo del presente trabajo fue conocer la actuación del perito contable y su contribución en los procesos que se sigue en actos de corrupción de funcionarios públicos en el distrito de Yanacancha; Provincia de Pasco en el año 2018.

En la investigación ha utilizado el método descriptivo y explicativo, diseño no experimental, tipo aplicada, nivel descriptivo y correlacional; como muestra tomaron a 42 Peritos Contadores los cuales están inscritos en el REPEJ. Las principales conclusiones fueron que, al tener implementado el sistema de la Fiscalía Anticorrupción, se ha solicitado la actuación de los peritos contadores. Asimismo, la participación de los Peritos tiene que ser fortalecida con una visión y misión de apoyo auxiliar en la administración de justicia, aportando con su

labor a través de los informes periciales a la lucha frontal contra la corrupción, como medio de prueba.

Consideran los investigadores que, debe existir una nueva estructura de los informes periciales en concordancia al Nuevo Código Procesal Penal.

Para complementar las referencias nacionales, tenemos a (Patricio & Sulla, 2017), con el importante aporte para el presente trabajo, cuyo título considera a la "EFECTIVIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL PENAL - DISTRITO FISCAL JUNIN"; donde encontramos en forma resumida lo siguiente:

El objetivo principal del presente trabajo ha sido realizar un diagnóstico exhaustivo y evaluar sobre la incidencia de entrega de expedientes y otros documentos para cumplir con eficiencia y eficaz los informes de pericia contable en el ámbito penal. El tipo de investigación fue aplicada y como diseño no experimental, estimaron el metodológico descriptivo, identificaron como población a todos los Contadores con formación en Peritaje Contable del distrito Judicial de Junín; seleccionando como muestra a 21 peritos contables. Utilizaron el cuestionario para la recolección de los datos, habiendo elaborado 30 preguntas, ejecutando con la técnica de la encuesta. Como conclusión

principal fue que, la efectividad de entrega de documentos influye en forma positiva en el cumplimiento de la labor Pericial Contable, teniendo como correlación entre las variables como directa y muy fuerte de 0.998.

#### 2.1.2. Antecedentes Internacionales

(Pérez, 2018), en su tesis cuyo título refiere a "EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PRUEBA Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS", por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador, Carrera de Contaduría Pública e Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, nos alcanza las valiosas aportaciones en forma resumida:

El trabajo de investigación tuvo como objetivo, determinar desde el punto de vista teórico las funciones del contador público como perito, a fin de emitir los aspectos controversiales tanto técnicos como contables como ayuda a los jueces, en su papel de testigo técnico, las mismas que le permitirá evidenciar y así tome una decisión adecuada. El presente trabajo de investigación tiene como muestra 2 fiscales y 2 jueces a quienes se realizó la entrevista, siendo el diseño de investigación no experimental. Además, se utilizó el método cualitativo, descriptivo y documental, cuyos resultados fueron a través de revisiones bibliográficas, así como la normatividad vigente, y el correspondiente análisis exhaustivo de informes relacionados a los procesos judiciales. La conclusión principal fue que, el informe pericial establece como un instrumento

preponderante para que el juez pueda decidir las controversias desde el punto técnico contable, a fin de emitir las sanciones que pudiera corresponder.

Un dictamen pericial para tener un alto grado de confiabilidad y como medio de prueba, tiene que reunir condiciones y requisitos mínimos, tales como aplicar las normas legales referentes al ámbito de la objetividad del caso, así como mantener un criterio personal con ética profesional.

Asimismo, en el informe pericial está plasmado en su elaboración las técnicas y fases, tal como afirma el autor; de esta manera el Juez o Fiscal, tendrá la convicción de poner de manifiesto la valía como medio de prueba en los diversos procesos, ya sea, civil, penal, laboral, etc.

Finalmente, el autor ratifica sobre la labor del perito contable, éste debe constituir un permanente y actualizada capacitación para evidenciar en los informes solicitados, la capacidad para encontrar la verdad y aclarar las controversias que se presentan en los procesos judiciales.

Otro trabajo nos brinda como referencia (Lliguin, 2016), con su tesis "Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia", por la Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Contabilidad y Auditoría; quien presenta de manera resumida lo siguiente:

El objetivo principal de la investigación fue, analizar e identificar las evidencias de auditoria elaboradas por un auditor en el papel de perito a un juez o al tribunal de justicia que ventila procesos legales. El diseño de la experimentación es no experimental. La investigación se realizó a través del trabajo de campo, de nivel exploratorio y descriptivo, la población fue determinada por los jueces y auditores registrados como peritos en el Consejo de la Judicatura de la provincia de Tungurahua, la muestra estuvo representada por los juzgados o dependencias en las cuales participan peritos en los procesos civiles y penales. Las conclusiones que ha determinado el autor son principalmente sobre el dictamen que, son medios de prueba para ayuda o auxilio del juez o fiscal en un determinado proceso.

De igual manera, sustenta el informe pericial, según detalla la autora, las evidencias físicas: documentos, reportes; además de los testimonios que se puede adjuntar como Anexos, los cuales corroboran las evidencias planteadas en las conclusiones.

Para que el Juez o Fiscal, toman como medio de prueba el dictamen o informe pericial en los procesos judiciales, pasa por un análisis exhaustivo para verificar la autenticidad y veracidad de su contenido, a esto se entiende como medios probatorios de convicción de un terminado hecho o supuesto delito cometido; sin embargo, el Juez no se ciñe estrictamente al informe o contenido, sino, toma la decisión según su criterio debidamente fundamentado.

#### 2.2.Bases teóricas o científicas

#### **Peritaje Contable**

Es considerado como un medio de prueba que se le otorga al Juez, en determinados casos de conflictos en materia contable, financiera y económica, dando más luces del caso en investigación para que el Juez pueda administrar justicia de manera imparcial, de forma ilustrada por un Profesional experto.

#### Corrupción de funcionarios públicos

Son acciones, o hechos ilícitos que realiza un servidor público abusando del cargo que desempeña o fue encomendado en la administración pública para beneficiarse o beneficiar a terceros

# Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos

#### - Delito:

El delito son hechos, acciones, que realiza una persona o grupos de persona en contra de las leyes establecidas en un ámbito territorial y por ende se tiene que pagar según lo establece las leyes vigentes

En cuanto a la participación del contador público como perito como responsables, está regulado leyes especiales, tales como:

- Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Supremo No. 017-93 JUS
- El nuevo Código Procesal Decreto Legislativo No 957
- El Código de Procedimientos Penales, Ley No. 9024, DecretoLegislativo No

- El Código Penal, Decreto Legislativo No. 635

#### Medios de Prueba

Los medios de prueba son formas o modos permitidos por la ley para acreditar en el juicio los hechos que fundamentan el derecho que se reclama.

Son Instrumentos que sirven para demostrar la certeza de los hechos controvertidos en el proceso que incluye entre los medios de prueba las presunciones y denomina a la prueba de documentos, prueba de instrumentos, y se refiere al reconocimiento judicial como inspección personal del Juez. Asimismo, también son admitidos la palabra, el sonido y la imagen, así como los instrumentos que permiten archivar y conocer o reproducir palabras, datos, cifras y operaciones matemáticas llevadas a cabo con fines contables o de otra clase, relevantes para el proceso.

#### Elementos de Convicción

Los elementos de convicción, son aquellas sospechas, indicios, huellas, pesquisas y actos de investigación que realiza el Ministerio Público en la etapa Preliminar e investigación preparatoria formalizada, para estimar razonablemente la comisión de un delito que vincule al imputado como autor o partícipe del mismo.

Los elementos de convicción lo integran el resultado de las diligencias practicadas en la fase preparatorias, conducentes a la determinación de los hechos punibles y a la identificación de los autores y participes, sirviendo de basamento para solicitar el juzgamiento de una persona.

#### **Informe Pericial**

El Informe Pericial, es un documento elaborado por el Perito de un determinado Caso asignado, que contiene una opinión, una explicación detallada de operaciones técnicas llevadas a cabo, en base a principios científicos o técnicas utilizadas, cuyo contenido está regulado por el Nuevo Código Procesal Penal.

#### Niveles de Corrupción

Quienes hacen una diferenciación entre los niveles de corrupción (grande, mediana, pequeña), tomando en cuenta que para cada modalidad y protagonista se necesita aplicar diferentes estrategias para enfrentarlas. En tal sentido en nuestro país se puede observar claramente los tres niveles de corrupción: Nivel nacional, Regional y Local.

#### **Tipos de Delitos**

La Tipificación del delito en Derecho Penal, es la descripción precisa de las acciones u omisiones que son considerados como delito y a los que se les asigna una pena o sanción.

En concordancia a Código Penal Decreto Legislativo N° 635, en la Sección IV Corrupción de funcionarios, señala los siguientes delitos más comunes:

- Art. 393° Cohecho pasivo propio
- Art. 394° Cohecho pasivo impropio
- Art. 395° Cohecho pasivo específico
- Art. 399° Negociación incompatible o aprovechamiento indebido

- Art. 401° Enriquecimiento ilícito

Además, otros delitos cometidos por funcionarios o servidores públicos son:

- Art. 382° Concusión
- Art. 384° Colusión simple y agravada
- Sección III Peculado

# Tipos de corrupción

Cuando un funcionario o servidor público comete un acto de corrupción, por ejemplo, cuando recibe o pide alguna suma de dinero en contraprestación de lo que está obligado a ejercer sus funciones, se denomina cohecho; es decir, comúnmente conocido como soborno o coima. El otro tipo penal que se presenta es el peculado, el cual se presenta cuando el funcionario o servidor público utiliza como suyo recursos del Estado para su propio provecho a para terceros. También existe la colusión, y se presenta cuando el servidor público o funcionario pacta con terceros en procesos de contrataciones de bienes o servicios a cambio de dinero; también se conoce como los famosos diezmos.

#### Etapas del Proceso Penal según nuevo Código Procesal Penal

De acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) existe tres etapas:

#### - Etapa 1: Investigación Preparatoria

A cargo del Fiscal, quien solicita medidas coercitivas y reúne los medios de prueba.

"Tiene por finalidad reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Fiscal decidir si formula acusación o no."

Esta primera etapa preliminar tiene dos partes:

- a) La Investigación Preliminar (Diligencias Preliminares
- b) La Investigación Preparatoria.

# - Etapa 2: Etapa Intermedia

En esta etapa el Fiscal presenta la acusación o también puede solicitar al archivamiento del caso (sobreseimiento).

En esta etapa, el Juez de la Investigación Preparatoria escucha al Fiscal y Las partes en audiencia. Además, controla y decide sobre la solicitud del Fiscal.

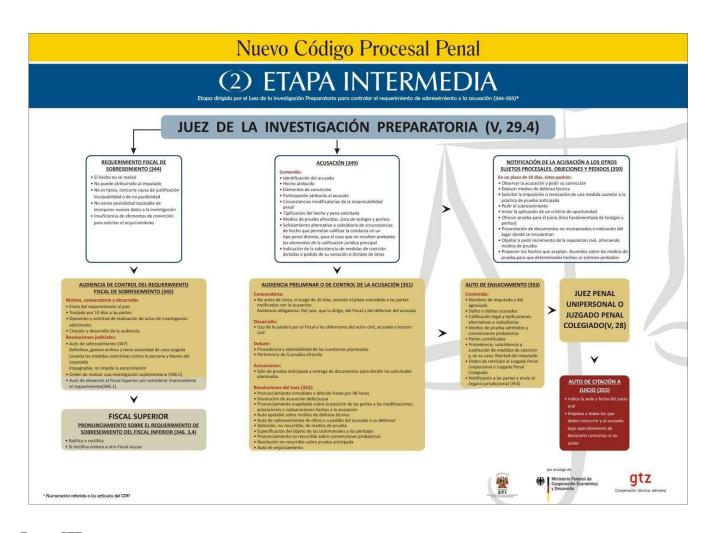
**Figura 6** *Etapa Investigación Preparatoria* 



Fuente: GTZ

Figura 7

# Etapa Intermedia



Fuente: GTZ

# - Etapa 3: Juicio Oral (Juzgamiento)

El juicio oral representa a la etapa principal contemplado en el nuevo proceso penal y se lleva a cabo sobre sustento de la acusación. (Ministerio Público, 2020)

Está presente principios como la oralidad, la publicidad, inmediación y contradicción; asimismo, la continuidad del juzgamiento, unión de los actos, identidad física del Juez y presencia necesaria del imputado y su abogado defensor. (Ministerio Público, 2020)

El Juez dirige el Debate, el Fiscal sustenta la acusación, el abogado sustenta la defensa. Finalmente, el Juez emite sentencia, decidiendo la culpabilidad o inocencia del imputado.

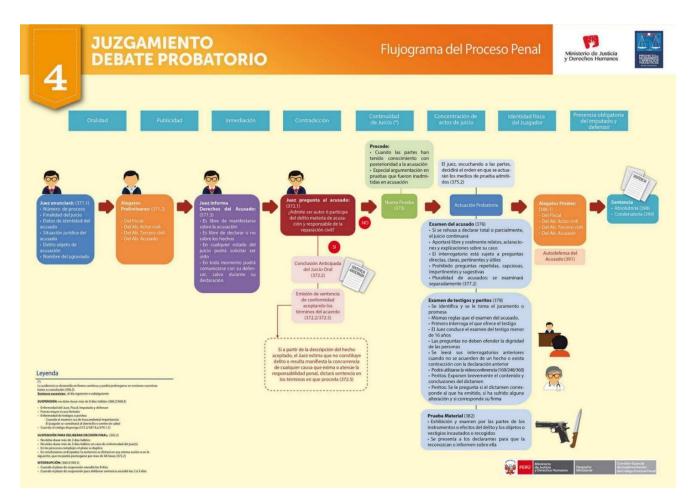
Figura 8

# Etapa Juzgamiento



Fuente: GTZ

**Figura 9** *Etapa Juzgamiento Debate Probatorio* 



Fuente: GTZ

#### 2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

#### Carpeta Fiscal

"La carpeta fiscal es el instrumento técnico de trabajo que se abre para la documentación de las actuaciones de la investigación..." (Ministerio Público, 2006, p. 4)

#### Corrupción de funcionarios

El Diccionario de la Real Academia Española (2014) presenta el término corrupción, en primera acepción, como "acción y efecto de corromper o corromperse". Asimismo, los actos de corrupción estarían relacionados a la acción o efecto de corromper, es decir, "a afectar perjudicialmente a otro, teniendo como resultado una modalidad activa; el otro aspecto, de carácter pasivo, implica la acción y efecto de corromperse, esto es, dejarse corromper o permitir esa acción por otro o por la propia persona." (Castañela, 2016, p. 1)

#### **Delito**

"Acción típica, antijurídica y culpable. Acto tipificado como tal en a ley, contrario al derecho y en el que el agente ha tenido dominio sobre las circunstancias, es decir, que por voluntad no ha desarrollado una conducta diferente. (Gálvez & Maquera, 2020, p. 30)

#### **Dictamen Pericial**

"Opinión sustentada que emite un especialista jurisconsulto acerca de una cuestión de hecho o de derecho, sometida a su consideración y parecer; por lo general esta opinión debe ser por escrito.", en este caso por un Perito Contable.

#### Elementos de convicción

"Los elementos de convicción, son aquellas sospechas, indicios, huellas, pesquisas y actos de investigación que realiza el Ministerio Público en la etapa Preliminar e investigación preparatoria formalizada, para estimar razonablemente la comisión de un delito que vincule al imputado como autor o partícipe del mismo." (Campos, 2021)

#### Funcionario

"Aunque palabra muy difícil de concretar, por las diversas opiniones acerca de su amplitud, cabe establecer provisionalmente que funcionario es toda persona que desempeña una función o servicio, por lo general público. La Academia, se inclina resueltamente a la equiparación de funcionario con empleado público. PUBLICO. Quien desempeña una función pública." (Anónimo, 2016, p. 141)

#### Funcionario Público

Persona que presta sus servicios en una entidad pública.

#### Medios probatorios o de prueba

"Instrumentos legalmente previstos para demostrar aquello que un litigante pretende demostrar en apoyo de su derecho." (Gálvez & Maquera, 2020, p. 45)

# **Peritaje Contable**

Según (Calderón, 2010) "El Peritaje, también llamado peritación, es la acción de la pericia (Conocimiento, práctica y habilidad en una ciencia, arte u oficio). Es el trabajo y resultado de la labor efectuada por el perito (Persona que posee la pericia. Es el especialista, el experto en una determinada rama del saber humano)." (p. 8)

#### **Perito**

"Persona reconocida por su conocimiento de un arte u oficio, cuya opinión orienta al juez." (Gálvez & Maquera, 2020, p. 154)

#### Soborno

"Acto de corrupción por el cual el agente entrega dádivas a un funcionario o servidor público para que, fuera de los cauces legales, ejecute prestaciones en su beneficio." (Gálvez & Maquera, 2020, p. 331)

# III. HIPÓTESIS

# 3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

# 3.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019
- Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín -2019.
- Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

# 3.3. Variables (Definición conceptual y operacionalización)

a) Variable 1: Peritaje Contable

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V.1	Ruiz (2013), citado por (García, 2017)			Números de documentos presentados como medio de prueba	
	"Es un medio de prueba que	MEDIOS DE		Calidad de instrumentos de prueba utilizados	
	aporta al Juez, elementos de convicción	PRUEBA		Cantidad de confesiones considerados como medio de prueba	
	especiales ajenos al saber jurídico, para resolver la materia		Labor que realizan los Contadores	Número de Testimonios adjuntados como medio de prueba	
	controvertida de naturaleza contable y	ELEMENTOS	Públicos, con una especialización en peritaje contable, y	Cantidad de Cargos registrados como elemento de convicción	
	financiera, para luego entregar su informe o	inanciera, para uego entregar su CONVICCIÓN	son designados por los Fiscales de acuerdo a la nómina del Registro de Peritos Fiscales (REPEF)	cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción Determinación de Daños Causados a la entidad	
	dictamen pericial con sujeción a lo dispuesto por la ley" (p. 35).				Ordinal
Peritaje Contable			en cada Distrito Fiscal. Para cuyo	Calidad del Dictamen de Oficio presentado	
	Peritaje Contable, Es el documento que		cumplimiento presenta el Informe o Dictamen Pericial según la estructura aprobada, siendo un medio de prueba para los procesos penales.	Valoración del dictamen de Parte ofrecido	
	el Perito presenta como resultado de su labor, el cual contiene una estructura aprobada en el XI Congreso de Contadores Públicos del Perú, se le conoce también como informe pericial o prueba pericial o informe contable.	nento que to presenta resultado labor, el contiene una tura ada en el ngreso de dores cos del se le e también informe al o prueba al o		Evaluación del Contenido del dictamen pericial	

# a) Variable 2: delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONE S	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	UNIDAD DE MEDICIÓN
V.2:	(Gallardo, 2018) en su trabajo técnico individual sobre "Lucha contra la Corrupción"	NIVELES DE		Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Regional Número de denuncias de corrupción en el Gobierno	
	sustentado en la XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018", denominada	CORRUPCI ÓN		Local  Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas	
	"Lucha frontal contra la Corrupción",		Los delitos de	Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel	
	señala que "() es una conducta que se opone a lo que la ley	TIPOS DE DELITOS	corrupción se encuentran	Cantidad de denuncias por colusión a todo nivel	
	manda o prohíbe bajo la amenaza de una		tipificados en los niveles del	Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel	
	pena." Para (Aguirre, 2018) en su tesis sobre " El Delito de		gobierno central, gobiernos regionales y	Número de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria	
	Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto	de os	gobiernos locales: Los tipos de delitos más	Número de procesos en la etapa Intermedia registrados	
Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos	Corrupción de Funcionarios Públicos  Social , en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016", nos presenta el siguiente significado: "Se define corrupción como el abuso de posición ejercitado por un servidor o funcionario público  Social , en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016", nos presenta el siguiente significado: "Se define corrupción como el abuso de posición ejercitado por un servidor o funcionario público	comunes son el Peculado, colusión y cohecho. Para cuyo efecto está contemplado en el Nuevo Código Procesal Penal las etapas de Investigación Preparatoria, Intermedia y Juzgamiento.	Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos	Ordinal	

# IV. METODOLOGÍA

#### 4.1. Método de Investigación

#### Método General

De acuerdo como señala (Bernal, 2016) en su libro "Metodología de la Investigación", el método de toda investigación es el Método Científico, como regla general, y citando a Bunge (1979) indica que "En un sentido más global, el método científico se refiere al conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o técnicas necesarias, examina y soluciona un problema o conjunto de problemas de investigación." (p. 71).

A través del tiempo según Cerca (2000) citado también por Bernal, han prevalecido tres métodos científicos básicos: El baconiano, El galileano y el cartesiano.

#### Método específico.

Actualmente, a estos métodos se han ido complementando otros métodos; y para nuestro propósito específico emplearemos el método Hipotético-deductivo. A fin de plantear las hipótesis y contrastar para deducir y llegar a conclusiones que confirman o refutan a los hechos.

#### 4.2. Tipo de Investigación

(Carrasco, 2019a) en su libro sobre "Metodología de la Investigación Científica", comenta sobre la investigación social aplicada señalando que, "(...) se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien

definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad" (p. 43)

De tal manera, para el presente trabajo de investigación, se opta por el tipo de investigación social Aplicada.

#### 4.3. Nivel de Investigación

Por las características y objetivo de la presente investigación, corresponde al nivel Correlacional.

(Hernández, 2010) en su libro "La investigación correlacional asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población".

Es correlacional porque se pretende determinar el grado de relación que existe entre las dos variables que se estudia. Básicamente mide dos o más variables, estableciendo su grado de correlación. En este tipo de estudio ni se supone relación de causa efecto; es decir, una no origina la otra.

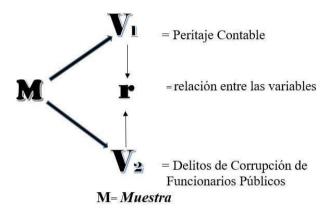
#### 4.4. Diseño de Investigación

En este caso la investigación cuantitativa, tiene como tipo de diseño el experimental y no experimental.

En estudios sociales, corresponde el diseño no experimental, a su vez como señala (Carrasco, 2019b) en su libro "Metodología de la investigación científica", divide en transversales y longitudinales; en tal sentido, el desarrollo del presente trabajo corresponde al trasversal no experimental.

Ahora bien, los diseños transeccionales o transversales se subdividen en: Descriptivos, Explicativos, Correlacionales.

Por tanto, concretamente el diseño recomendado para el presente trabajo de investigación corresponde al no experimental, transversal.



Dónde:

M= Muestra

V1=Peritaje contable

V2=Delitos de corrupción

r=Relación de las variables

#### 4.5. Población y muestra

De acuerdo a (Carrasco, 2019b) en su libro "*Metodología de la Investigación Científica*"; señala la existencia de dos tipos de muestras: probabilística y no probabilísticas.

En nuestro planteamiento y desarrollo de la parte estadística, corresponde tomar como referencia la muestra no probabilística, con muestra intencionada; es decir como indica el autor "El investigador procede a

seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos." (p. 243)

Por consiguiente, la población considera a los funcionarios, peritos y Fiscales de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Junín.

#### Muestra:

Se incluye como muestra, no probabilística, censal, y se considera a 40 personas que laboran para la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Junín 2019, se utiliza el método censal porque la muestra viene a ser toda la población porque es necesario saber todas las opiniones de los que laboran para la Fiscalía Anticorrupción de Junín.

#### - Criterios de inclusión

Se encuentra como muestra representativa a 27 peritos contables registrados en el Registro de Peritos Fiscales (REPEF) y a 13 Fiscales.

#### - Criterios de exclusión

No se encuentran incluidos a peritos de otras especialidades.

#### 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Tal como (Carrasco, 2019b) continúa describiendo en su indicado libro, hace mención como técnicas de recojo de información a:

#### "La Observación"

"...es un proceso intencional de captación de las características, cualidades y propiedades de los objetos y sujetos de la realidad, a través de nuestros sentidos o con a ayuda de poderosos instrumentos que amplían su limitada capacidad." (p. 310)

Algo más sencillo, podemos inferir que la observación es el proceso en forma sistemática que permite la obtención, recojo y registro de datos reales o empíricos ya sea de un objeto, un hecho, o manifestación humana para procesar y tener como resultado una información relevante.

#### - LA ENCUESTA

(ídem) "Es una técnica para la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que con ella se obtiene." (p. 314)

# ANÁLISIS DOCUMENTAL

Es una técnica muy utilizada el análisis de los documentos que contiene información referente al tema en estudio. Se obtiene de acuerdo al período generado y clasificado según criterios debidamente pre establecido.

# 4.6.2. Instrumentos de recolección de datos

#### - EL CUESTIONARIO:

Según (Ñaupas et al., 2018) en su libro "Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis" nos describe sobre el cuestionario:

"El cuestionario es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo." (291)

#### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Con la finalidad de obtener datos que va a servir para su procesamiento, en primer lugar, se diseñará el instrumento correspondiente; en este caso un cuestionario, donde incluye las preguntas en forma coherente y constituido por las variables operacionalizadas.

Previamente para aplicar el cuestionario, se somete a una validación por expertos y la confiabilidad respectiva.

Además, a través de la observación directa, se procederá a elaborar información relevante de documentos sobre los informes periciales desarrollados que han permitido servir como fuente o medio de prueba en casos específicos de delitos de corrupción de funcionarios públicos.

Al haber obtenido los datos a través de los instrumentos respectivos (cuestionario), utilizando la técnica de la tabulación de datos, permitirá ingresar la información apoyándonos en programas informáticos como el Excel, el IBM SPSS última versión (25), con los cuales, y de acuerdo a las opciones que tienen cada software, obtendremos resultados.

Finalmente, estos resultados sistematizados, facilitará de los cuadros, gráficos, tablas elaboradas se procederá al análisis estadístico tanto descriptivo como inferencial, y construir las conclusiones y alcanzar las recomendaciones.

#### 4.8. Aspectos éticos de la investigación

La práctica de la ética es inherente a toda persona, más aún cuando se trata de futuros profesionales.

Por tanto, en atención a los instrumentos de gestión de la UPLA, como el Reglamento General de Investigación en su Art. 30, Código de Ética para la Investigación Científica 2019, el Reglamento de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, es tácito su cumplimiento desde la formulación y elaboración del proyecto, hasta la culminación de la tesis y su respectiva sustentación.

# CAPÍTULO V RESULTADOS

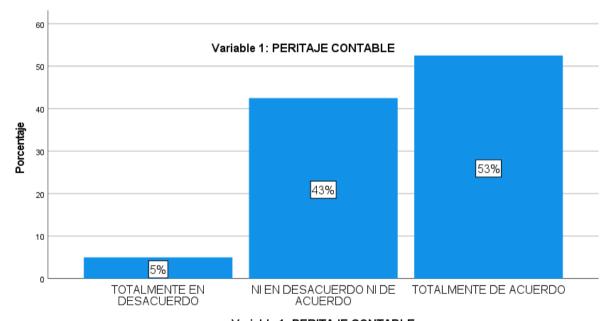
# 5.1. Descripción de resultados

**Variables 1: PERITAJE CONTABLE** 

*Tabla 1*Recuento y Porcentaje de Peritaje Contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	5.0	5.0	5.0
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	17	42.5	42.5	47.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	52.5	52.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 10 Gráfico de la variable 1: Peritaje Contable



Variable 1: PERITAJE CONTABLE

Fuente: Según Tabla 1

# Interpretación:

Según la Tabla 1 y Figura 10, los encuestados señalaron que, el 53% están totalmente de acuerdo con la ejecución de los peritajes

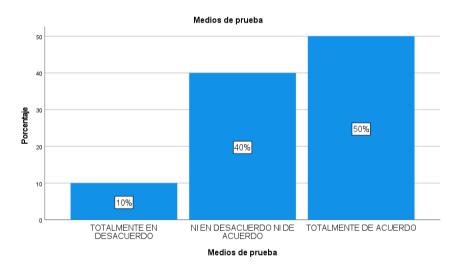
contables, mientras que el 43% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 5% estuvieron en total desacuerdo.

# Dimensión 1: Medios de prueba

**Tabla 2**Recuento y Porcentaje de Medios de prueba

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE	4	10.0	10.0	10.0
	EN DESACUERDO NI EN	16	40.0	40.0	50.0
	DESACUERDO NI DE ACUERDO	10	40.0	40.0	30.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	20	50.0	50.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 11
Gráfico del Recuento y Porcentaje de Medios de prueba



Fuente: Según Tabla 2

# Interpretación

Según la Tabla 2 y Figura 11, los encuestados señalaron que, el 50% están totalmente de acuerdo con presentar los medios de prueba en los peritajes contables, mientras que el 40% no

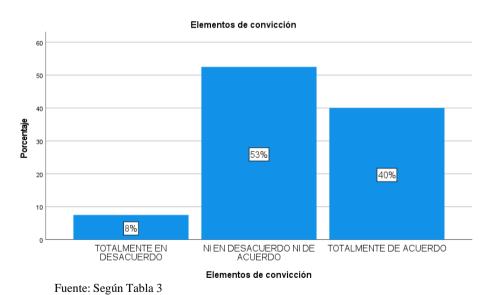
estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 10% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 2: Elementos de convicción

**Tabla 3**Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7.5	7.5	7.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	21	52.5	52.5	60.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	40.0	40.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Figura 12** *Gráfico del Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción* 



# Interpretación:

Según la Tabla 3 y Figura 12, los encuestados manifestaron que, el 40% estuvieron totalmente de acuerdo con considerar a los elementos de convicción en los peritajes contables, en

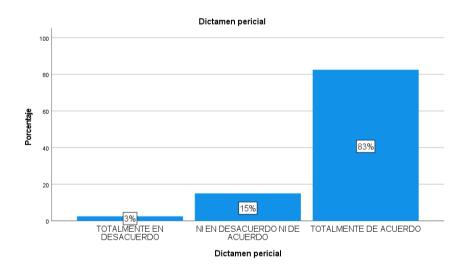
tanto el 53% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 8% estuvieron en total desacuerdo.

# Dimensión 3: Dictamen pericial

**Tabla 4** *Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial* 

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2.5	2.5	2.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	6	15.0	15.0	17.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	33	82.5	82.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Figura 13**Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial



Fuente: Según la Tabla 4

# Interpretación:

Según la Tabla 4 y Figura 13, los colaboradores manifestaron que, el 83% estuvieron totalmente de acuerdo

con que el dictamen pericial es fundamental para los procesos, así como el 15% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 3% estuvieron en total desacuerdo.

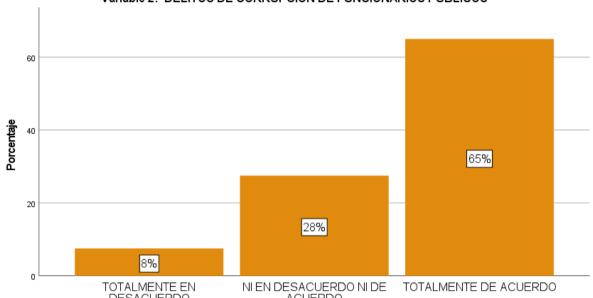
# Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

**Tabla 5**Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7.5	7.5	7.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	11	27.5	27.5	35.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	26	65.0	65.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 14

Gráfico del Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS



Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Fuente: Según Tabla 5

# Interpretación:

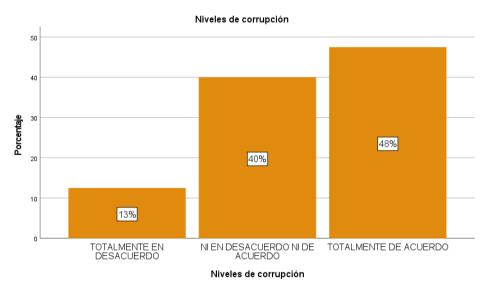
Según la Tabla 5 y Figura 14, los entrevistados indicaron con el 65% estar totalmente de acuerdo con los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se lleven a cabo con prontitud y eficiencia, y el 28% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 8% estuvieron en total desacuerdo.

# Dimensión 1: Niveles de corrupción

**Tabla 6**Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	12.5	12.5	12.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	16	40.0	40.0	52.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	47.5	47.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Figura 15**Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción



Fuente: De la Tabla 6

# Interpretación:

Según la Tabla 6 y Figura 15, con el 48% estar totalmente de acuerdo con la determinación de los niveles de corrupción en los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se identifiquen plenamente; así como el 40% no

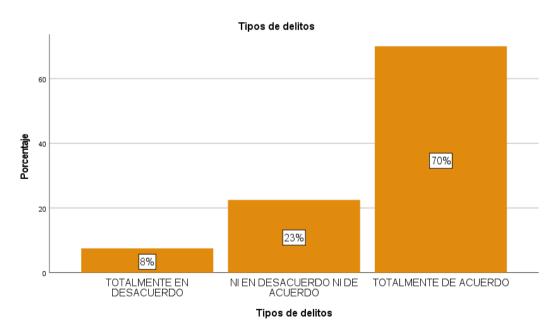
estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 13% estuvieron en total desacuerdo.

# Dimensión 2: Tipos de delitos

**Tabla 7**Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE	3	7.5	7.5	7.5
	EN				
	DESACUERDO				
	NI EN	9	22.5	22.5	30.0
	DESACUERDO				
	NI DE				
	ACUERDO				
	TOTALMENTE	28	70.0	70.0	100.0
	DE ACUERDO				
	Total	40	100.0	100.0	

**Figura 16**Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos



Fuente: Según la Tabla 7

Interpretación:

Según la Tabla 7 y Figura 16, el 70% estuvieron totalmente de acuerdo con la determinación tipos de delitos de corrupción en los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se evidencien; el 23% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 8% estuvieron en total desacuerdo.

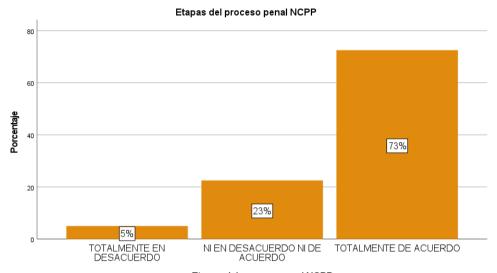
Dimensión 3: Etapas del proceso penal NCPP

Tabla 8

Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	5.0	5.0	5.0
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	9	22.5	22.5	27.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	29	72.5	72.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Figura 17**Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP



Etapas del proceso penal NCPP

Fuente: Según la Tabla 8

# Interpretación:

Según la Tabla 8 y Figura 17, el 73% estuvieron totalmente de acuerdo con las etapas del proceso penal en los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se desarrollen oportunamente; el 23% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 5% estuvieron en total desacuerdo.

# 5.2. Contrastación de hipótesis

La estadística inferencial a través de la contrastación de las hipótesis será calculada con el coeficiente de correlación de Rho Spearman.

Y de acuerdo a los resultados, su interpretación será con la tabla señalada:

**Figura 18**Tabla "Interpretación de relación de Spearman"

Tabla 2. Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.

$rac{ ext{Valor de}}{rho}$	Significado			
-1	Correlación negativa grande y perfecta			
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta			
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta			
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada			
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja			
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja			
0	Correlación nula			
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja			
0.2  a  0.39	Correlación positiva baja			
0.4  a  0.69	Correlación positiva moderada			
0.7  a  0.89	Correlación positiva alta			
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta			
1	Correlación positiva grande y perfecta			

Nota: tomada de (Martínez & Campos, 2015)

Ronald Aylmer Fisher nos proporciona los procesos del análisis inferencial de las contrastaciones de las hipótesis:

"Estadístico de prueba: Correlación Spearman"

N = 40

"1. Planteamiento de la hipótesis Ho (p-valor > 0.05) y

H1 (p-valor < 0.05)"

"2. Nivel de significancia: 5% = 0.05"

"3. Prueba estadística: Estimación del p-valor:"

- "4. Interpretación:"
- "5. Toma de decisiones:"
- "6. Conclusión."

# a) Hipótesis general

# 1. Planteamiento de Hipótesis estadística

 H<sub>o</sub>: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

Ha: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos
 de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de
 Junín - 2019.

# 2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según  $\alpha = 0.05$ 

# 3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

			Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Coeficiente de correlación	1.000	.736**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	40	40
	Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	Coeficiente de correlación	.736**	1.000
	PÚBLICOS	Sig. (bilateral)	.000	•
		Ň ´	40	40

#### 4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736

#### 5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

#### 6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva alta.

#### b) Hipótesis Específica 1

#### 1. Planteamiento de Hipótesis estadística

H<sub>o</sub>: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los
Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios
Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019.

Ha: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los
Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios
Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019.

#### 2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

Nivel de significación es según  $\alpha = 0.05$ 

#### 3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

		Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Niveles de corrupción
Variable 1: PERITAJE	Coeficiente de correlación	1.000	.743**
CONTABLE	Sig. (bilateral) N	40	.000 40
Niveles de corrupción	Coeficiente de correlación	.743**	1.000
•	Sig. (bilateral)	.000	
	N	40	40
	PERITAJE CONTABLE	PERITAJE correlación CONTABLE Sig. (bilateral) N Niveles de Coeficiente de corrupción correlación Sig. (bilateral)	Variable 1: Coeficiente de 1.000 PERITAJE correlación CONTABLE Sig. (bilateral) . N 40 Niveles de Coeficiente de .743** corrupción correlación Sig. (bilateral) .000

#### 4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.743

#### 5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

#### 6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva alta.

#### c) Hipótesis Específica 2

#### 1. Planteamiento de Hipótesis estadística

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los
Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito
Judicial de Junín - 2019.

Ha: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos
de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito
Judicial de Junín - 2019.

#### 2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según  $\alpha = 0.05$ 

#### 3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

			Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Tipos de delitos
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE	Coeficiente de correlación	1.000	.570**
•	CONTABLE	Sig. (bilateral)		.000
		N	40	40
	Tipos de delitos	Coeficiente de correlación	.570**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	40	40
	**. La correlación	es significativa en el nive	l 0,01 (bilateral).	

#### 4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.570

#### 5. Toma de decisión

74

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la

hipótesis nula.

6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación

significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de

Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín -

2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una

correlación positiva moderada.

d) Hipótesis Específica 3

1. Planteamiento de Hipótesis estadística

Ho: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las

Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de

Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

Ha: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas

del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de

Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según  $\alpha = 0.05$ 

3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

			Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Etapas del proceso penal NCPP		
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE	Coeficiente de correlación	1.000	.454**		
	CONTABLE	Sig. (bilateral)		.003		
		N	40	40		
	Etapas del proceso penal NCPP	Coeficiente de correlación	.454**	1.000		
	·	Sig. (bilateral)	.003			
		N	40	40		
	**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).					

#### 4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de 0.003 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.454

#### 5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

#### 6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva moderada.

#### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general del presente trabajo ha sido determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019.

El resultado alcanzado de acuerdo a la contrastación de la hipótesis general fue: que existe relación directa y significativa entre las variables, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736, y p-valor es de 0.000 < 0.05.

De acuerdo a estos resultados, será posible hacer las comparaciones con otros trabajos tanto nacionales como extranjeros, haciendo la aclaración previa de que, no todos los antecedentes consideran las estadísticas inferenciales a fin de obtener datos, siendo una limitación del presente trabajo.

De tal manera, según (García, 2017) en "Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima – 2017"; su conclusión fue que, existe relación inversa y significativa entre las variables, resultado hallado con el Rho Spearman, con sigma bilateral 0.000 < 0.01; y correlación de -0.862; diferente a los obtenidos por nuestra investigación.

Asimismo, (Patricio & Sulla, 2017), en la "EFECTIVIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL PENAL - DISTRITO FISCAL JUNIN"; concluye que, la efectividad de entrega de documentos influye en forma positiva en el cumplimiento de la labor Pericial Contable, teniendo como correlación entre las variables como directa y muy fuerte de 0.998; coincidiendo los resultados tanto como la existencia de una relación directa y sobre todo mayor que el nuestro, es decir, una correlación muy fuerte.

Entre los trabajos internacionales, (Pérez, 2018), en "EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PRUEBA Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS", ratifica sobre la labor del perito contable, éste debe constituir un permanente y actualizada capacitación a fin de evidenciar a través de sus informes determinar conclusiones según la verdad presentada y dilucidando algunas dudas que se puedan presentar en los procesos judiciales.

También (Lliguin, 2016), en "Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia", concluye que, el dictamen es el medio de prueba de auxilio del juez o fiscal en los procesos judiciales, para la toma de sus decisiones.

#### **CONCLUSIONES**

- 1. Del objetivo General, se encuentra determinado que, existe relación directa y significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín 2019, p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736, correlación positiva alta.</p>
- 2. Del objetivo específico 1, está determinado que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín 2019, p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.743, correlación positiva alta.</p>
- 3. Del objetivo específico 2, está determinado que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín 2019, p-valor es de 0.000 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.570, correlación positiva moderada.
- 4. Del objetivo específico 3, se ha determinado que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín 2019, p-valor es de 0.003 < 0.05, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.454, correlación positiva moderada.</p>

#### RECOMENDACIONES

- 1. Al Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en este caso al Distrito Judicial de Junín; considerar con celeridad y oportunidad los informes de Peritaje Contable, a fin de determinar las responsabilidades de funcionarios con las respectivas sanciones y reducir la corrupción en el país en todos los niveles.
- 2. De igual manera, a los encargados de hacer cumplir las leyes en materia de delitos de corrupción, cumplir con probidad de acuerdo a los niveles de corrupción en los diferentes casos de acuerdo a los resultados de peritajes contables realizados.
- 3. Con mayor énfasis a los Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Junín, de acuerdo a los tipos de delitos de corrupción de los funcionarios públicos tipificados, considerar las conclusiones alcanzadas en los peritajes contables, según sea el caso asignado a los Peritos Contables del REPEF.
- **4.** Finalmente, estando establecido las etapas del proceso penal según el Nuevo Código Procesal Penal, los encargados de su cumplimiento sean más efectivo y oportuno, a fin de demostrar la eficiencia y eficacia en los casos de corrupción y que la ciudadanía tenga confianza y seguridad en el manejo correcto de recursos públicos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo. (2016). Diccionario jurídico elemental. 2, 1–340.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (PEARSON (ed.); Tercera ed).
- Bernal, C. (2016). Metodología de la Investigación.
- Calderón, J. (2010). El perito contable judicial en los procedimientos ante el poder judicial Provincia de Huaral. USMP.
- Campos, E. (2021). *Elementos de convicción, por Dr. Edhín Campos Barranzuela*. https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/columnistas/178-edhin-campos-barranzuela/30943-elementos-de-conviccion-por-dr-edhin-campos-barranzuela
- Carrasco, S. (2019a). Metodología de la investigación científica.
- Carrasco, S. (2019b). *Metodología de la investigación científica* (S. Marcos (ed.); segunda ed).
- Castañela, S. (2016). *EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1307 Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL* (p. 22). http://elcomercio.pe/mundo/actualidad/ee-uu-odebrecht-pago-sobornos-us-29-millones-peru-230684.
- Chanjan, R., Solis, E., & Puchuri, F. (2018). Sistema de Justicia, delitos de corrupción y lavado de activos (PUCP (ed.); 1ra.).
- Chijcheapaza, H., & Cruz, A. (2018). "ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE EN LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018". Universidad Nacional Daniel Alcides Carriónj.
- Gálvez, W., & Maquera, L. (2020). Dicccionario Jurídico Español-Aymara-Quechua.
- García, C. (2017). Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima 2017. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.
- Lliguin, V. (2016). "Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia." Universidad Técnica de Ambato.
- Ministerio Público. (2020). *Etapas del proceso*. https://www.mpfn.gob.pe/elfiscal/etapas\_proceso/
- MinisterioPúblico. (2006). *Reglamento de la Carpeta Fiscal (Resolución Nº 748-2006-MP-FN)*. 10. https://portal.mpfn.gob.pe/descargas/ncpp/files/9f2ad2\_codigo\_reglamento\_carpet a.pdf
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa Cualitativa y Redacción de la Tesis* (E. de la U (ed.); Quinta edi).
- Patricio, M., & Sulla, L. (2017). "EFECTIVIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL PENAL -

- DISTRITO FISCAL JUNIN." Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Pérez, S. (2018). *EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PRUEBA Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. https://doi.org/10.1590/s1809-98232013000400007
- Peritos Judiciales Barcelona. (n.d.). La historia de los peritos.
- Piergiorgio, S. (2012). *Historia de la corrupción*. La Vanguardia. https://www.lavanguardia.com/estilos-de-vida/20120803/54331562523/historia-de-la-corrupcion.html
- Portocarrero, F. (2005). El Pacto Infame Estudios sobre la corrupción en el Perú (PUCP (ed.)).

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Consistencia PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	MÉTODO
¿Cuál es la relación que existe	Determinar la relación que	Existe relación significativa	Peritaje Contable	General: Científico Específico: Hipotético- Deductivo
entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de	existe entre el Peritaje Contable y los delitos de	entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de	Dimensiones	TIPO DE INVESTIGACIÓN
Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?	Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.	Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.	* Medios de Prueba * Elementos de convicción * Dictamen pericial	Aplicada
PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE 2	NIVEL DE INVESTIGACIÓN
Problema Específico 1:	Objetivo Específico 1:	Hipótesis Específica 1:	Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos	Correlacional
¿Qué relación existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de	Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de	Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de	Dimensiones	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Corrupción de Funcionarios  Públicos en el Distrito Judicial  Corrupción de Funcionarios  Corrupción de Funcionarios  Funcionarios	Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019	* Niveles de corrupción * Tipos de delito * Etapas del proceso penal NCCP	* Encuesta * Cuestionario	
Problema Específico 2: ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el	Cuál es la relación que existe tre el Peritaje Contable y los pos de delitos de Corrupción y los Tipos d		Población: funcionarios, peritos y personal técnico de apoyo de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Junín.	MUESTRA censal: 40

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Distrito Judicial de Junín - 2019?	Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019	Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019		
Problema Específico 3: ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?	Objetivo Específico 3: Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín -	Hipótesis Específica 3: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019	DISEÑO DE INVES  Peritaje Contable - relación entre las variables  - Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos  M-Muestra	TIGACIÓN  No experimental, transversal.
Públicos en el Distrito Judicial	Funcionarios Públicos en el		Funcionarios Públicos	transversal.

# Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1	Ruiz (2013), citado por			Números de documentos presentados como medio de prueba	
	(García, 2017) "Es un medio de prueba que	MEDIOS DE		Calidad de instrumentos de prueba utilizados	
	aporta al Juez, elementos de convicción especiales ajenos al saber jurídico, para resolver la materia	PRUEBA	Labor que realizan los Contadores Públicos, con una especialización en	Cantidad de confesiones considerados como medio de prueba	
	controvertida de naturaleza contable y financiera, para		peritaje contable, y son designados por los	Número de Testimonios adjuntados como medio de prueba	
	luego entregar su informe o dictamen pericial con	uego entregar su informe o dictamen pericial con sujeción a lo dispuesto por a ley" (p. 35). Peritaje Contable, Es el documento que el Perito presenta como resultado de su labor, el cual contiene una estructura aprobada en el	Para cuyo cumplimiento presenta el Informe o Dictamen Pericial según la estructura aprobada, siendo un medio de prueba para los procesos penales.	Cantidad de Cargos registrados como elemento de convicción	
Peritaje Contable	la ley" (p. 35). Peritaje Contable, Es el documento			cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción	Ordinal
Commone	que el Perito presenta como resultado de su labor, el cual contiene una estructura aprobada en el XI Congreso de Contadores Públicos del			al según Causados a la entidad	
				Calidad del Dictamen de Oficio presentado	
		DICTAMEN		Contenido del Dictamen pericial según estructura aprobada	
	como informe pericial o prueba pericial o informe	PERICIAL		Valoración del dictamen de Parte ofrecido	
	contable judicial.			Evaluación del Contenido del dictamen pericial	

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	UNIDAD DE MEDICIÓN
Variable 2	(Gallardo, 2018) en su trabajo técnico individual sobre "Lucha contra la Corrupción" sustentado		Los delitos de	Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Regional	
	en la XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018", denominada "Lucha frontal	NIVELES DE CORRUPCIÓN	corrupción se encuentran tipificados en los	Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Local	
	contra la Corrupción", señala que "() es una conducta que se opone a lo que la ley manda o		niveles del gobierno central, gobiernos	Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas	
	prohíbe bajo la amenaza de una pena." Para (Aguirre, 2018) en su tesis sobre " El Delito de		regionales y gobiernos locales: Los tipos de	Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel	
	Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto Social , en	TIPOS DE DELITOS	delitos más comunes son el	Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel	Outral
Delitos de Corrupción de Funcionarios	el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial	TIFOS DE DELITOS	Peculado, colusión y	Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel	Ordinal
Públicos	de Huánuco 2016", nos presenta el siguiente significado: "Se define corrupción como el		cohecho. Para cuyo efecto está contemplado en el	Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel	
	abuso de posición ejercitado por un servidor o funcionario público, con un beneficio directo		Nuevo Código Procesal Penal las etapas de	Número de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria	
	o indirecto (para el corrupto o de los grupos del que forma para	ETAPAS DEL PROCESO PENAL	Investigación Preparatoria,	Número de procesos en la etapa Intermedia registrados	
	este), con incumplimiento de normas jurídicas que regulan el comportamiento de los servidores públicos."	NCPP	Intermedia y Juzgamiento.	Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos	

# Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	REACTIVOS	RESPUESTA
Variable 2		Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Regional	Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional	
	NIVELES DE CORRUPCIÓN	Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Local	Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	
		Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas	El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable	
	TIPOS DE DELITOS	Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel	En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.	
D. II.		Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel	Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	Totalmente en desacuerdo     Ni de acuerdo ni
Delitos de Corrupción de Funcionarios		Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel	Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	en desacuerdo 3. Totalmente de acuerdo
Públicos		Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel	La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	
		Número de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria	En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	
	ETAPAS DEL PROCESO PENAL NCPP	Número de procesos en la etapa Intermedia registrados	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	
		Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	

# Anexo 4: Instrumento de Investigación CUESTIONARIO

#### **Instrucciones:**

Señor (a): Tenga la amabilidad de marcar con un aspa (X) una de las tres alternativas presentadas, tomando en cuenta que sus respuestas son anónimas; cuyo aporte servirá para concluir nuestra investigación titulada "PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019". Agradecemos anticipadamente su apoyo.

1.	TOTALMENTE EN	2. NI DE ACUERDO NI	3. TOTALMENTE DE
	DESACUERDO	EN DESACUERDO	ACUERDO

		REACTIVOS	RES	PUES	TAS			
Vari	Variable 1 PERITAJE CONTABLE  N° Madies de prueba 1 2 3							
N°		Medios de prueba	1	2	3			
1		La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.						
2		Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable						
3	E N° 1	Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables						
	BL	Elementos de convicción	1	2	3			
4	ARIA	Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción						
5	LA VARIABLE N°	Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción						
6	SDE	Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad						
	NE NE	Dictamen pericial	1	2	3			
7	DIMENSIONES DE	La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.						
8	DIN	El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada						
9		Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial						
10		Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.						

Gracias por su valioso apoyo

# Anexo 4 Instrumento de Investigación CUESTIONARIO

#### **Instrucciones:**

Señor (a): Tenga la amabilidad de marcar con un aspa (X) una de las tres alternativas presentadas, tomando en cuenta que sus respuestas son anónimas; cuyo aporte servirá para concluir nuestra investigación titulada "PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019". Agradecemos anticipadamente su apoyo.

		1. TOTALMENTE EN 2. NI DE ACUERDO NI 3. TOTALMENTE DESACUERDO EN DESACUERDO ACUERDO			
		REACTIVOS	RES	PUES	TAS
Varia	able 2	DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS I	ÝÚBLI	COS	
N°		Niveles de corrupción	1	2	3
11		Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional			
12	2	Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales			
13	LE N°	El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable			
	AB	Tipos de delitos	1	2	3
14	/ARL	En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.			
15	DE LA	Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.			
16	DIMENSIONES DE LA VARIABLE N°	Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.			
17	MENS	La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín			
	DII	Etapas del proceso penal NCPP	1	2	3
18		En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.			
19		El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.			
20		El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados			

Gracias por su valioso apoyo

#### Confiabilidad y validez del instrumento

#### a) Confiabilidad del Instrumento

Según (Hernández & Mendoza, 2018) en "*Metodología de la Investigación - Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*"; asevera que la confiabilidad del instrumento sometido a medición, permitirá asegurar en cuanto a su aplicación tendrá como resultado los mismos parámetros. (p. 215)

En tal sentido, esta prueba piloto se aplicó a 31 personas, mediante el coeficiente del alfa de Cronbach.

**Tabla 9**"Baremo de Interpretación de Confiabilidad de un Instrumento "

Rangos	Magnitud
"0,81 a 1,00"	"Muy alta"
"0,61 a 0,80"	"alta"
"0,41 a 0,60"	"Moderada"
"0,21 a 0,40"	"Baja"
"0,01 a 0,20"	"Muy Baja"

Nota. Tomado de Ruiz (2002) y Pallella y Martins (2003)

Tabla 10

Casos del Instrumento aplicado como piloto

Resumen de procesamiento de casos							
Casos	Válido	31	100,0				
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0				
	Total	31	100,0				

**Tabla 11**Confiabilidad del Instrumento "Peritaje Contable"

Estadísticas de fiabilidad				
Alfa de	N de			
Cronbach	elementos			
,774	10			

Nota: Obtenido según el programa IBM SPSS (26)

#### Interpretación

De acuerdo al resultado es de 0.774; interpretando que el instrumento elaborado para la variable "*Peritaje Contable*" es alta su confiabilidad para su aplicación.

Tabla 12

Confiabilidad del Instrumento "Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito

Judicial de Junín - 2019"

Estadísticas de fiabilidad				
Alfa de Cronbach	N de elementos			
,862	10			

Nota: Obtenido según el programa IBM SPSS (26)

#### Interpretación

De acuerdo al resultado es de 0.862; interpretando que el instrumento elaborado para la variable "Peritaje Contable" es muy alta su confiabilidad para su aplicación.

#### b) Validez del instrumento

**Tabla 13**Evaluación de Expertos del Instrumento "Peritaje Contable"

EXPERTOS	GRADO ACADÉMICO	OPINION		
Mg. CPC María Elena Victoria Romero	Maestra	Aplicable		
Percy Tito, Ávila Zanabria	CPC	Aplicable		
Hugo Amílcar Egoavil Gonzales	CPC	Aplicable		

Nota. Según Ficha de Expertos

**Tabla 14**Evaluación de Expertos del Instrumento "Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos"

EXPERTOS	GRADO ACADÉMICO	OPINION		
Mg. CPC María Elena Victoria Romero	Maestra	Aplicable		
Percy Tito, Ávila Zanabria	CPC	Aplicable		
Hugo Amílcar Egoavil Gonzales	CPC	Aplicable		

Nota. Según Ficha de Expertos

#### Planilla de Juicio de Expertos (1)

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: María Elena Victoria Romero

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: Perito Judicial y Perito Fiscal

Tiempo: 25 años Cargo Actual: Perito Auditor Contable

Institución: Ministerio Público

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	No cumple con el criterio     Nivel bajo     Nivel moderado     Nivel alto	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión     Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total     Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente     Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	3. Nivel moderado	El ítem no es claro     El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas     Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem     El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	3. Nivel moderado	<ol> <li>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión</li> <li>El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo</li> <li>El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ol>
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido		<ol> <li>El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</li> <li>El ítem es relativamente importante</li> <li>El ítem es muy relevante y debe ser incluido</li> </ol>

## Cuestionario de la variable: Peritaje Contable

### FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICI ENCIA	COHER ENCIA	RELEV ANCIA	CLAR IDAD	EVALUAC ION CUALITAT IVA POR ÍTEMS	OBSER- VACIONES
	La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.	4	3	4	4	4	
D1. Medios de Prueba	<ol> <li>Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable</li> </ol>	4	4	3	3	4	
	Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables	4	4	3	4	4	
D2	Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción	4	4	4	4	4	
D2. Elementos de	Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción	4	3	4	4	4	
Conviccion	6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad		4	4	4	4	
	La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.	4	4	4	4	4	
D3. Dictamen	El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada	4	4	4	4	4	
Pericial	Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial	4	3	4	4	4	
	10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN	CUALITATIVA POR CRITERIOS						

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido	
Encuesta:	

#### Cuadro N° 1 Evaluación final del experto

Evenoute	Cuada anadémina	Evaluación		
Experto	Grado académico Ítem		Calificación	
María Elena Victoria Romero	Maestra	10	Muy Alto	



#### Planilla de Juicio de Expertos (1)

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS** 

**PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: María Elena Victoria Romero

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: Perito Judicial y Perito Fiscal Tiempo: 25 años Cargo actual: Perito Auditor Contable

Institución: Ministerio Público

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	<ol> <li>No cumple con el criterio</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>Los ítems no son suficientes para medir la dimensión</li> <li>Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total</li> <li>Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente</li> <li>Los ítems son suficientes</li> </ol>
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	<ol> <li>No cumple con el criterio</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>El ítem no es claro</li> <li>El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas</li> <li>Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem</li> <li>El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</li> </ol>
Coherencia  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	<ol> <li>No cumple con el criterio</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión</li> <li>El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo</li> <li>El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ol>
Relevancia  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	<ol> <li>No cumple con el criterio.</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</li> <li>El ítem es relativamente importante</li> <li>El ítem es muy relevante y debe ser incluido</li> </ol>

# Cuestionario de la variable: Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM		COHER ENCIA	RELEV ANCIA	CLAR IDAD	EVALUAC ION CUALITAT IVA POR ÍTEMS	OBSER- VACIONES
	<ol> <li>Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional</li> </ol>	4	4	4	4	4	
D1. Niveles de corrupción	Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	4	4	3	4	4	
	El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable	4	4	4	4	3	
	<ol> <li>En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.</li> </ol>	4	4	4	4	4	
D2. Tipos de	<ol> <li>Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.</li> </ol>	4	4	4	4	4	
delitos	<ol> <li>Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.</li> </ol>	4	4	3	4	4	
	7 La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	4	3	4	4	4	
	En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	4	4	4	4	4	
D3. Etapas del proceso	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	4	4	4	4	4	
penal NCPP	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN	CUALITATIVA POR CRITERIOS						

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de conte	enido
Encuesta:	

#### Cuadro N° 2 Evaluación final del experto

Emmonto	Cuada anadémia	Evaluación		
Experto	Grado académico	Ítems	Calificación	
María Elena Victoria Romero	Maestra	10	Muy Alto	



#### Planilla de Juicio de Expertos (2)

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Percy Tito, Avila Zanabria

Formación académica: **Contador Público** Áreas de experiencia profesional: **Docente** 

Tiempo: Cargo Actual: **Docente** Institución: **Universidad Peruana Los Andes** 

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	<ul> <li>5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión</li> <li>6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total</li> <li>7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente</li> <li>8. Los ítems son suficientes</li> </ul>
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	<ul> <li>5. El ítem no es claro</li> <li>6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas</li> <li>7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem</li> <li>8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</li> </ul>
Coherencia  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	7. Nivel moderado	<ul> <li>5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión</li> <li>6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo</li> <li>8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ul>
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido		<ul> <li>5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</li> <li>7. El ítem es relativamente importante</li> <li>8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido</li> </ul>

## Cuestionario de la variable: Peritaje Contable

### FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICI ENCIA	COHER ENCIA	RELEV ANCIA	CLAR IDAD	EVALUAC ION CUALITAT IVA POR ÍTEMS	OBSER- VACIONES
	La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.	4	4	4	4	4	
D1. Medios de Prueba	<ol> <li>Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable</li> </ol>	4	4	4	3	4	
	Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables	4	4	4	4	4	
Da	Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción	4	4	4	4	4	
D2. Elementos de	Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción	4	4	3	4	4	
Conviccion	Convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad		4	4	4	4	
	La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.	4	4	4	4	4	
D3. Dictamen	El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada	4	4	4	4	3	
Pericial	Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial	4	4	4	4	4	
	<ol> <li>Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.</li> </ol>	4	4	3	4	4	
EVALUACIÓN	CUALITATIVA POR CRITERIOS						

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	5.	No cumple con el criterio
	6.	Nivel bajo
	7.	Nivel moderado
	8.	Nivel alto

Validez de contenido
Encuesta:

#### Cuadro N° 1 Evaluación final del experto

Evmonto	Crado acadómica	Evaluación		
Experto	Grado académico	Ítems	Calificación	
Percy Tito, Avila Zanabria	Contador Público	10	Muy Alto	

Percy Tito, Avilà Zanabria DNI. 42065104

#### Planilla de Juicio de Expertos (2)

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS** 

**PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Percy Tito, Avila Zanabria

Formación académica: Contador **Público** Áreas de experiencia profesional: Docente Tiempo: Cargo actual: **Docente** Institución: **Universidad Peruana Los Andes** 

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	<ul><li>5. No cumple con el criterio</li><li>6. Nivel bajo</li><li>7. Nivel moderado</li><li>8. Nivel alto</li></ul>	<ul> <li>5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión</li> <li>6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total</li> <li>7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente</li> <li>8. Los ítems son suficientes</li> </ul>
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	<ul><li>5. No cumple con el criterio</li><li>6. Nivel bajo</li><li>7. Nivel moderado</li><li>8. Nivel alto</li></ul>	<ol> <li>El ítem no es claro</li> <li>El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas</li> <li>Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem</li> <li>El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</li> </ol>
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	<ul><li>5. No cumple con el criterio</li><li>6. Nivel bajo</li><li>7. Nivel moderado</li><li>8. Nivel alto</li></ul>	<ol> <li>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión</li> <li>El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo</li> <li>El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ol>
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	<ul><li>5. No cumple con el criterio.</li><li>6. Nivel bajo</li><li>7. Nivel moderado</li><li>8. Nivel alto</li></ul>	<ul> <li>5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</li> <li>7. El ítem es relativamente importante</li> <li>8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido</li> </ul>

# Cuestionario de la variable: Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ІТЕМ	SUFICI ENCIA	COHER ENCIA	RELEV ANCIA	CLAR IDAD	EVALUAC ION CUALITAT IVA POR ÍTEMS	OBSER- VACIONES
	<ol> <li>Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional</li> </ol>	4	4	4	4	4	
D1. Niveles de corrupción	Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	4	4	3	4	4	
	<ol> <li>El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable</li> </ol>	3	4	4	4	4	
	<ol> <li>En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.</li> </ol>	4	4	4	4	4	
D2. Tipos de	<ol> <li>Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.</li> </ol>	4	4	4	4	4	
delitos	<ol> <li>Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.</li> </ol>	4	4	4	4	4	
	7 La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	4	3	4	4	4	
	En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	4	4	4	4	4	
D3. Etapas del proceso	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	4	3	4	4	4	
penal NCPP	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	4	4	4	4	3	
EVALUACIÓN	CUALITATIVA POR CRITERIOS						

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	5.	No cumple con el criterio
	6.	Nivel bajo
	7.	Nivel moderado
	8.	Nivel alto

Validez de contenido	
Encuesta:	

#### Cuadro N° 2 Evaluación final del experto

	E-manta	Cuada académica	Evaluación				
Experto		Grado académico	Ítems	Calificación			
	Percy Tito, Avila Zanabria.	Contador Público	10	Muy Alto			

Percy Tito, Avila Zanabria DNI. 42065104

#### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos (3)

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO FISCAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Hugo Amílcar Egoavil Gonzales

Formación académica: **Contador Público Colegiado** Áreas de experiencia profesional: **Auditor Contable** 

Tiempo: 10 años Cargo Actual: Auditor en la Empresa de Transporte Virgen Purisma E.I.R.L

Institución: Transporte Virgen Purísima E.I.R.L

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio     Nivel bajo     Nivel moderado     Nivel alto	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión     Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total     Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente     Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	3. Nivel moderado	El ítem no es claro     El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas     Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem     El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	3. Nivel moderado	<ol> <li>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión</li> <li>El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo</li> <li>El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ol>
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido		<ol> <li>El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</li> <li>El ítem es relativamente importante</li> <li>El ítem es muy relevante y debe ser incluido</li> </ol>

#### Cuestionario de la variable: Peritaje Contable

ITEM	SUFICI ENCIA	COHER ENCIA	RELEV ANCIA	CLAR IDAD	EVALUAC ION CUALITAT IVA POR ÍTEMS	OBSER- VACIONES
<ol> <li>La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.</li> </ol>	4	4	4	4	4	
<ol> <li>Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable</li> </ol>	4	4	4	Ч	ч	
<ol> <li>Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables</li> </ol>	Ч	4	Н	ч	4	
<ol> <li>Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción</li> </ol>	4	4	3	4	Ч	
<ol> <li>Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción</li> </ol>	4	4	Ч	4	ц	
Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad	4	4	4	4	Li	
<ol> <li>La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.</li> </ol>	ч	4	3	ч	ч	
El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada	4	4	4	11	Н	
Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial	7	ч	Ч	11	H	
<ol> <li>Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.</li> </ol>	4	4	Ч	4	4	
	La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.  2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable  3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables  4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción  5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad  7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.  8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada  9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial  10. Se evalua previamente el Contenido del dictamen pericial	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.  2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable  3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables  4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción  5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad  7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.  8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada  9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial  10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.  2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable  3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables  4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción  5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad  7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.  8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada  9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial  10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.  2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable  3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables  4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción  5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad  7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.  8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada  9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial  10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.  2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable  3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables  4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción  5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad  7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.  8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada  9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial  10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.  2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable  3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables  4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción  5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción  6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad  7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.  8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada  9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial  10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial

#### FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

#### Validez de contenido

#### Cuadro Nº 1 Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación				
Experto	Grado academico	Ítems	Calificación			
C.P.C Hugo Amilcar Egoavil Gonzales	Contador Publico	10	N IVEL ALTO			

O'C. Higo A. Egoard Gazzales
MAT. 08-4230

AUDITORIO FINANCIERO TRANSPORTE VIRGEN PURISIMA E.I.R.L. 16

#### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos (3)

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS** 

**PUBLICO EN EL DISTRITO FISCAL JUNIN – 2019.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Hugo Amílcar Egoavil Gonzales

Formación académica: **Contador Público Colegiado** Áreas de experiencia profesional: **Auditor Contable** 

Tiempo: 10 años Cargo Actual: Auditor en la Empresa de Transporte Virgen Purisma E.I.R.L

Institución: Transporte Virgen Purísima E.I.R.L

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	<ol> <li>No cumple con el criterio</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>Los ítems no son suficientes para medir la dimensión</li> <li>Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total</li> <li>Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente</li> <li>Los ítems son suficientes</li> </ol>
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	<ol> <li>No cumple con el criterio</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>El ítem no es claro</li> <li>El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas</li> <li>Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem</li> <li>El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</li> </ol>
Coherencia  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	<ol> <li>No cumple con el criterio</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión</li> <li>El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo</li> <li>El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ol>
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	<ol> <li>No cumple con el criterio.</li> <li>Nivel bajo</li> <li>Nivel moderado</li> <li>Nivel alto</li> </ol>	<ol> <li>El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</li> <li>El ítem es relativamente importante</li> <li>El ítem es muy relevante y debe ser incluido</li> </ol>

#### Cuestionario de la variable: Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICI ENCIA	COHER ENCIA	RELEV ANCIA	CLAR IDAD	EVALUAC ION CUALITAT IVA POR İTEMS	OBSER- VACIONES
	<ol> <li>Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional</li> </ol>	ч	ч	4	4	Ч	
D1. Niveles de corrupción	<ol> <li>Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales</li> </ol>	4	14	Ч	4	4	
	<ol> <li>El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable</li> </ol>	4	14	4	3	ц	
	<ol> <li>En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.</li> </ol>	Ч	4	14	4	4	
D2. Tipos	<ol> <li>Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.</li> </ol>	Ч	14	3	4	Ч	
de delitos	<ol> <li>Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.</li> </ol>	ч	14	L	4	Ч	
	7 La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	Н	ч	Ч	4	Ч	
	<ol> <li>En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.</li> </ol>	4	4	4	3	4	
D3. Etapas del proceso	<ol> <li>El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.</li> </ol>	ч	4	4	4	Ч	
penal NCPP	<ol> <li>El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados</li> </ol>	4	T	T	7	Ч	
EVALUACION	CUALITATIVA POR CRITERIOS	4					

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

	Validez de contenido
Encuesta:	

#### Cuadro N° 2 Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación			
Experto	Grado academico	Ítems	Calificación		
Hugo Amilcar Egoavil Gonzales	Contador Publico	10	NIVEL ALTO		

CPC Hugo A Egoavil Gonzales
MAT. 08-4230

Auditor Financiero Transporte Virgen Purísima E.I.R.L 18

La data de procesamiento de datos

La data de Items	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
VARIABLES		Var	iable	1: PEI	RITAJ	E CC	ONT	ABL	E			Varial		DEL.				UPCIÓI ICOS	V DE	
		Medios de Elementos de prueba convicción				]	Dictamen pericial			Niveles de corrupción			Tipos de delitos				Etapas del proceso penal NCPP			
1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2
2	3	2	1	1	2	3	3	3	1	3	1	3	1	3	2	2	3	3	3	3
3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	1	1	1	2	3	2	3	3	2	1	1	2	3	3	3	2	3	3	3
6	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
7	3	3	2	1	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3
8	3	3	2	1	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	1	1	3	3	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	3	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
12	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
13	3	3	3	2	3	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2
14	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3
15	3	1	1	1	1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2
16	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	3	3	3	2
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
18	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2
19	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	1	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
22	2	3	1	3	2	3	3	3	2	1	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3
23	3	3	3	1	3	3	2	2	3	1	3	3	3	3	3	1	1	3	1	3
24	3	3	2	2	2	2	2	1	3	3	2	3	2	3	3	2	2	1	1	1
25	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2
26	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	3	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3
28	2	2	1	1	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	2	3	3	1	3	1
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3
30	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3
31	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	2	3
32	2	1	2	2	3	1	2	3	1	2	2	1	1	2	3	1	2	3	1	2
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	2	1	3	2	2	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3
35	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
36	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
39	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	3	2	3
40	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3

# Anexo 7 Consentimiento Informado



SOLICITA: Acceso y apoyo para la realización de trabajo de investigación

Dr. RAMÓN ALFONSO VALLEJO ODRIA

Fiscal Superior Titular de la fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos del Distrito Fiscal de Junín.

Presente.

ALARCÓN GÁLVEZ, Jeaneth Dina, identificado con DNI Nº 47186496, domiciliado en el Jr. Necochea 220, Huancayo, Huancayo y ANTONIO FLORES, Roxana, identificado con DNI Nº 72573057, domiciliado en Psie Los incas lote 8, Chilca, Huancayo; bachilleres de la Universidad Peruana Los Ande, ante Ud. Respetuosamente solicitamos lo siguiente:

Estando desarrollando el trabajo de investigación titulado "PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019", teniendo como Asesor al Dr. Armando Adauto Ávila; agradeceremos brindarnos las facilidades a fin de culminar su desarrollo.

Para cuyo efecto, solicitamos se nos permita el acceso y apoyo para aplicar la encuesta a los fiscales provinciales y adjuntos que laboran en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios Públicos del Distrito fiscal de Junín, que usted dignamente representa

La información solicitada servirá exclusivamente para fines académicos.

Seguro de contar con su aceptación, aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestros más afectuosos saludos cordiales.

Atentamente,

Huancayo, 15 de abril del 2022

Alarcón Gálvez Jeaneth Dina

DNI Nº 47186496

Antonio Flores Roxana

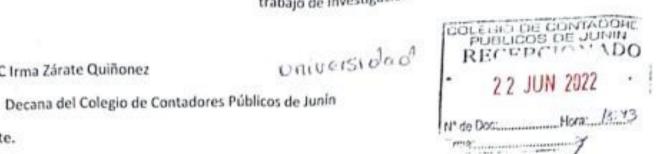
DNI Nº 72573057

SOLICITA: Acceso y apoyo para la realización de

trabajo de investigación

Sra. CPC Irma Zárate Quiñonez

Presente.



ALARCÓN GÁLVEZ, Jeaneth Dina, identificado con DNI Nº 47186496, domiciliado en el Jr. Necochea 220, Huancayo, Huancayo y ANTONIO FLORES, Roxana, identificado con DNI N° 72573057, domiciliado en Psje Los incas lote 8, Chilca, Huancayo; ante Ud. Solicitamos lo siguiente:

Estando desarrollando el trabajo de investigación sobre "PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019", teniendo como Asesor al Dr. Armando Adauto Ávila; agradeceremos brindarnos las facilidades a fin de culminar su desarrollo.

Para cuyo efecto, tenga a bien ordenar por quien corresponde se nos alcance el directorio en archivo formato Excel, de los agremiados de los siguientes comités: Peritaje Contable Judicial y correo jeanethalarcon 03@hotmail.com o Fiscal, Peritos especialistas, a nuestro antoniofloresroxana@gmail.com

De no existir en forma individualizada por Comités, será suficiente de todos los agremiados.

La información solicitada servirá exclusivamente para fines académicos.

Seguro de contar con su aceptación, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis más afectuosos saludos cordiales.

Atentamente,

Alarcón Gálvez Jeaneth Dina DNI N° 47186496

Antonio Flores Roxana DNI N° 72573057

Documento de autorización para desarrollo de la investigación.

Anexo 8 Fotos de la aplicación del instrumento

